



**DECRETO N° 0796**

**NEUQUÉN, 03 JUL 2003**

Los Pedidos N°s. 3476/77/78/79/80/81/82/83/84/85/86/87/88/89 -Serie D- de la Subsecretaría de Servicios Públicos y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dichos pedidos se solicita la provisión de ropa y calzado para el personal de distintas dependencias de la Subsecretaría de Servicios Públicos;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales y Anexos-, como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 16/2003;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Administración y con el V° B° de la señora Subsecretaria de Hacienda y del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales y Anexos-, para la adquisición de indumentaria y calzado con destino al personal de distintas dependencias de la Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, que forma parte del presente Decreto.-

**Artículo 2°) LLAMAR** a Licitación Pública N° 16/2003, con apertura de ofertas para el día 25 de julio de 2003, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Roca, 3° Piso, de la ciudad de Neuquén.-

**Artículo 3°) FACULTAR** a la Secretaría de Economía y Gestión Urbana a dar respuesta a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consultas, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13°) del

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales-, aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

**Artículo 4º) HABILITAR** la venta de Pliegos de la Licitación Pública N° 16/2003 a partir del día 08 y hasta el día 21 de julio de 2003.-

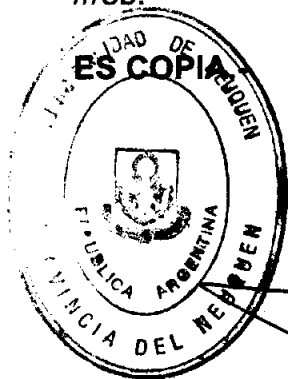
**Artículo 5º) FIJAR** el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales y Anexos- de la Licitación Pública N° 16/2003, en PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110.-).-

**Artículo 6º)** Por la Dirección Municipal de Prensa, efectúense las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 16/2003, en los diarios de mayor difusión.-

**Artículo 7º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 8º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.-

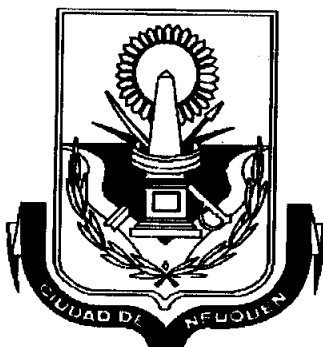
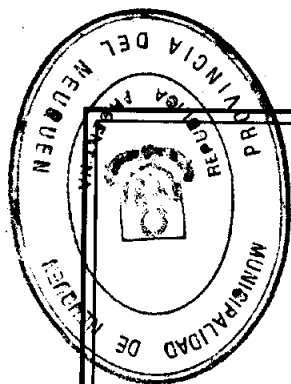
///eb.-



**FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FARIZANO  
BUFFOLO.-**

MARIA LUISA FERRERIA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 11422
Fecha: 10 / 07 / 2003-



## MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

SECRETARIA DE ECONOMIA y GESTION URBANA  
Dirección de Compras y Contrataciones

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/03

"Adquisición de indumentaria y calzado  
para Personal Municipal"

**Fecha y Lugar de Apertura:** 25 de julio de 2003 , a las 10:00  
horas, en la Dirección de Compras y  
Contrataciones- Avda. Argentina y  
Roca, 3er. Piso- Neuquén

**Venta de pliegos:** A partir del 08 y hasta el 21 de julio de 2003

**Valor del Pliego:** \$ 110,00 (ciento diez pesos)

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén





**MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

02/07/2003

**PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA : LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2003 N° de llamado : 1**

11		PARES DE BOTINES DE TRABAJO DE ACUERDO A CARACTERISTICAS INDICADAS EN EL PUNTO 41.1 DEL ANEXO II Y NUMEROS INDICADOS EN EL ANEXO I.-		
12	1	GUARDAPOLVO MASCULINO DE ACUERDO A CARACTERISTICAS INDICADAS EN EL PUNTO 9.20 DEL ANEXO II Y TALLES INDICADOS EN EL ANEXO I.-		
13	4	PARES DE ZAPATOS DE SEGURIDAD DE ACUERDO A CARACTERISTICAS DEL PUNTO 40.1 DEL ANEXO II Y NUMEROS INDICADOS EN EL ANEXO I.		
Nota	0	** SE DEBERA INDICAR LAS MARCAS COTIZADAS Y ADJUNTAR LAS MUESTRAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO III.-		

**Son :** \_\_\_\_\_ **Total :** \_\_\_\_\_

**Mantenimiento de oferta :** \_\_\_\_\_ **días hábiles**

**Plazo de entrega :** \_\_\_\_\_

**Forma de pago :** \_\_\_\_\_

**Alternativa de pago :** \_\_\_\_\_

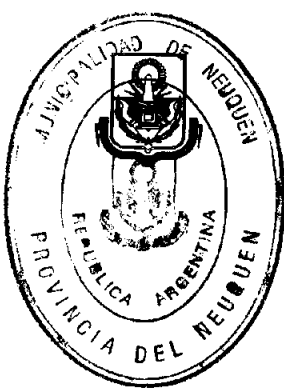
**Emitió :** BUSTAMANTE4

  
**MARÍA LUISA HERRERA**  
 Directora Municipal de Despacho  
 Sec. Gral. y de Coordinación  
 Municipalidad de Neuquén

7 9 6 0 3

**Firma y sello del Proveedor**





**LICITACION PUBLICA Nº 16/2003**  
- Adquisición de Indumentaria y Calzado -

**ANEXO II**

**9. ESPECIFICACIONES PARA LA CONFECCIÓN DE LA ROPA**

**9.1. Confección del pantalón de trabajo**

**9.1.1. Dimensiones.** Las dimensiones del pantalón de trabajo deben ser las que se indican en el punto 16.2

**9.1.2. Tela**

Algodón reforzado sarga pesada 37% Poliéster / 63% Algodón

**9.1.3. Color**

Verde oliva (tono simil color 657 de Grafa)

**9.1.4. Delantero**

Sobre el delantero de la pierna derecha, llevará un bolsillo relojero interno. Dos bolsillos laterales internos. Cartera con cierre a cremallera y botón/ojal en cintura. En cada delantero llevará una pinza de 10mm. de profundidad.

**9.1.5. Trasero**

Llevará un susón en cada parte trasera de 2 cm de ancho. En la parte superior llevará dos bolsillos internos con vistas superiores e inferiores de 7 mm de ancho, con presilla y botón.

**9.1.6. Cintura**

Postiza, doble de la misma tela, ancho 40 mm apróx., con siete pasacintos de 11 mm apróx. de ancho y 43 mm de largo.

Distribución de pasacintos:

2 sobre pliegos delanteros.

2 sobre cerrado lateral.

2 sobre susones traseros.

1 sobre cerrado trasero.

**9.1.7. Botamanga**

Con dobladillo interno de 2,5 cm de ancho.

**9.1.8. Botones**

De 22 líneas, cuatro perforaciones, material poliéster, al tono de la tela.

Distribución/Cantidad:

Cintura: 1

Bolsillos traseros: 1 por bolsillo.

**Nota:** Como alternativa en cintura podrá utilizarse botón metálico (tipo utilizado en jeans) de dos componentes metálicos e inoxidables.

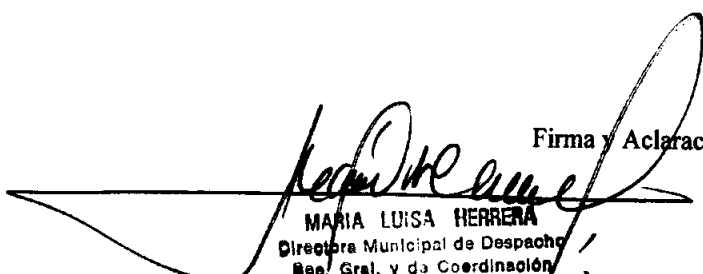
**9.1.9. Ojales**

Rectos, abertura correspondiente a diámetro de botón.

Distribución/Cantidad:

Cintura: 1

Firma y Aclaración del Oferente

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03



### 9.1.10. Cierre

Monofilar, de poliéster 100% reforzado, al tono de la tela. Ancho de cremallera 6 mm, deslizador metálico.

### 9.1.11. Bolsillos

Todos los tipos de bolsillos deberán ser de la misma tela. Medidas:

- Delanteros:** apertura: 16,5 cm.  
ancho: 17 cm.  
profundidad: 31 cm.
- Traseros:** apertura: 13 cm.  
ancho: 17 cm.  
profundidad: 22,5 cm.
- Relojero:** apertura: 7 cm.  
profundidad: 12 cm.

### 9.1.12. Costuras

Cerrado de prenda: triple costura cadeneta.  
Pegado de cintura: cuatro costuras cadeneta.  
Cerrado bolsa de bolsillos: overlock con puntada de seguridad.  
Resto de operaciones: una costura simple.

### 9.1.13. Atraques

- bolsillo relojero: 1 en cada extremo
- bolsillos laterales: 1 en cada extremo
- bolsillos traseros: 1 en cada extremo
- pasacintos: 1 por pasacinto (en uno de los extremos, en el otro tomado dentro de la cintura)
- cartera: 1 en la parte inferior.

### 9.1.14. Hilos

Poliéster 100%, 1 cabo, título 100, al tono de la tela.

### 9.1.15. Identificación institucional

En el trasero derecho, al centro del ancho del bolsillo y a 2 cm. por debajo de la presilla, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 17 mm.  
Ancho 60 mm

Exclusivamente estampado con pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

## 9.3 Confección de la camisa de trabajo

**9.3.1. Dimensiones.** Las dimensiones de la camisa de trabajo deben ser las que se indican en el punto 16.1.

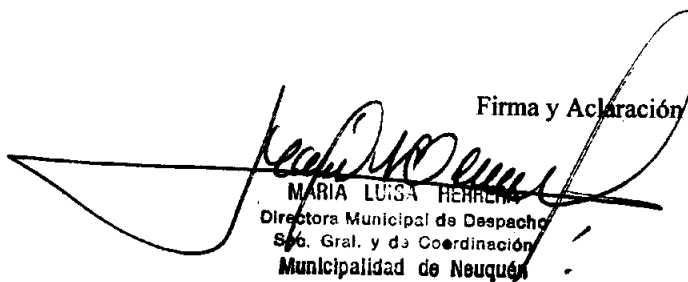
### 9.3.2. Tela

Algodón reforzado sarga mediana 37% Poliéster / 63% Algodón

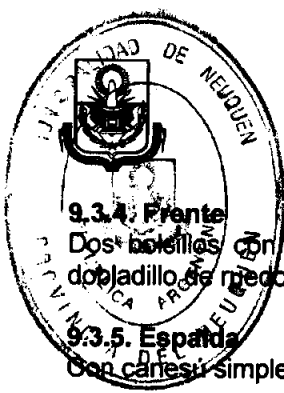
### 9.3.3. Colores

Beige (tono simil color 732 de Grafa) para frentes, mangas y espalda.  
Verde oliva (tono simil color 657 de Grafa), para cuello, canesú, puños y bolsillos

Firma y Aclaración del Oferente

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
S.º. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03



#### 9.3.4. Frente

Dos bolsillos con tapa y botón. Vistas internas dobladas de 3,5cm. de ancho. Faldón curvo con dobladillo de ruedo de 1/2 cm.

#### 9.3.5. Espaldas

Con canes simple de 10,5 cm de altura. Faldón curvo con dobladillo de ruedo de 1/2 cm.

#### 9.3.6. Cuello

Entero y volcado. Largo de punta de cuello 7 cm.

Refuerzo interno con entretela preencogida de 150 grs mt2. color blanco.

#### 9.3.7. Mangas

##### Largas

De una pieza con abertura de manga excluido el puño de 12 cm. Tirilla de manga de 12 mm de ancho. Puños con entretela interna idem características cuello. Ancho de puño 7 cm, vértices expuestos con chanfle a 45 grados.

##### Cortas

De una pieza, con dobladillo interno de 2,5 cm.

#### 9.3.8. Bolsillos

Plaqué, con tapa y botón. Cantidad 2.

Ancho: 14 cm. profundidad: 15,5 cm., bordes inferiores redondeados.

Ancho de tapa: 14,5 cm., altura central de tapa : 6,5 cm.(ver diseño).

#### 9.3.9. Botones

Poliéster 100%, cuatro perforaciones, 18 líneas, color al tono de la tela.

Cantidad / Distribución:

- Frente 6
- Bolsillos 2
- Puños 2 (manga larga)

#### 9.3.10. Ojales

Rectos de 13 mm de corte.

Cantidad / Distribución:

- Frente 6
- Puños 2 (manga larga)
- Tapas 2

#### 9.3.11. Costuras

Armado de la prenda: Doble costura cadeneta.

Pegado de puños: Cosido y sobrecosido.

Pegado de bolsillos y respunte de tapas: Una costura simple respunte.

Respunte de cuello y puños: Una costura simple a 6 mm del borde.

Resto de operaciones: Una costura simple.

#### 9.3.12. Remates de costura

Llevarán remates de costura las aberturas de bolsillos, mangas y tapas.

#### 9.3.13. Hilos

Poliéster 100%, título 120. Color al tono de la tela. Puntadas x cm: 3,5.

#### 9.3.14. Identificación institucional

Frente

Firma y Aclaración del Oferente

MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03



Sobre el bolsillo izquierdo y al centro disponible una vez ubicada la tapa, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN**

Altura mayor 17 mm.  
Ancho 60 mm.

#### **Espalda**

Al centro de la espalda y a partir de 4 cm. por debajo de la unión del canesú, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN**

Altura mayor 60 mm.  
Ancho 220 mm.

Exclusivamente estampado con pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

### **9.4. Confección del mameluco de trabajo**

**9.4.1. Dimensiones.** Las dimensiones del mameluco de trabajo deben ser las que se indican en el punto 16.3.

#### **9.4.2. Tela**

Algodón reforzado sarga pesada 37% Poliéster / 63% Algodón

#### **9.4.3. Colores**

Verde oliva (tono simil color 657 de Grafa) para cuerpo, mangas y bolsillos inferiores  
Beige (tono simil color 732 de Grafa) para cuello, puños y bolsillos superiores.

#### **9.4.4. Delantero**

Con vistas internas en su abertura de la misma tela, ancho inferior: 5 cm. y superior: 9 cm. Cierre a cremallera con pestañas de 10 mm. cubriendo la misma. Dos bolsillos plaqué superiores con tapas. Dos bolsillos inferiores del tipo jardinero, con abertura inclinada y terminación inferior en ángulo.

#### **9.4.5. Trasero**

Espalda de una sola pieza. Dos bolsillos plaqué inferiores en cada lado y un bolsillo portametro en pierna trasera derecha.

#### **9.4.6. Cintura**

Aplicada, sobre la unión de blusa a pantalón, de 4 cm. de ancho. En el trasero, con elástico interno de goma/algodón de 3,5 cm de ancho. Importante: En la colocación del elástico, se deberá realizar con el máximo de estiramiento, teniendo en cuenta la longitud del mismo en función del perímetro máximo a cubrir. Utilizar productos de óptima calidad.

El elástico deberá tener un largo equivalente al 65% del ancho de la ½ cintura correspondiente a la prenda.

#### **9.4.7. Botamanga**

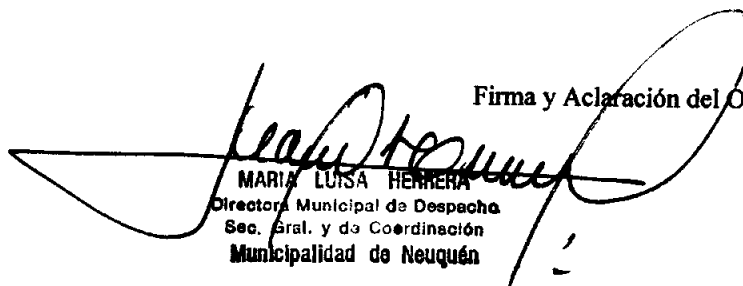
Con dobladillo interno de 2,5 cm.

#### **9.4.8. Cuello**

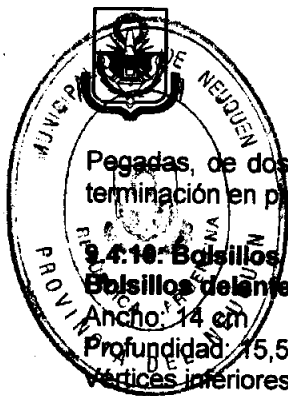
Entero y volcado, con puntas rectas. Ancho en el centro 8 cm. (abierto)

#### **9.4.9. Mangas**

Firma y Aclaración del Oferente

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03



Pegadas, de dos piezas. Con abertura de 8 cm. excluido el puño. Puños de 5 cm. de ancho, con terminación en punta, ajuste mediante ojal y botones.

#### **9.4.10. Bolsillos**

##### **Bolsillos delanteros superiores**

Ancho: 14 cm

Profundidad: 15,5 cm

Vértices inferiores redondeados

##### **Tapas de bolsillos delanteros superiores**

Ancho: 14,5 cm

Altura en el centro: 6,5 cm

Formato ver diseños

**Bolsillos delanteros inferiores:** Plaqué, del tipo jardinero, abertura inclinada con dobladillo interno de 1,5 cm. Vértice expuesto terminado en chanfle.

Ancho: 19 cm

Profundidad: 28 cm

**Bolsillos traseros:** Plaqué, abertura con dobladillo interno de 1,5 cm.

Ancho: 14 cm

Profundidad: 15,5 cm

Vértices inferiores redondeados

**Bolsillo portametro pierna derecha trasera:** Plaqué, abertura con dobladillo interno de 1,5 cm.

Ancho superior: 7 cm

Ancho inferior: 4,5 cm

Profundidad: 18,5 cm

#### **9.4.11. Botones**

De poliéster 100%, 4 perforaciones, 22 líneas. Color al tono

Cantidad: 6

Bolsillos superiores: 2 (1 en cada bolsillo)

Puños: 4 (2 en cada puño)

#### **9.4.12. Ojales**

Rectos de 18 mm de corte.

Cantidad: 4

Tapas de bolsillos: 2 (1 en cada tapa)

Puños: 2 (1 en cada puño)

#### **9.4.13. Cierre**

De monofilamento de poliéster 100%, cremallera de 6 mm de ancho, doble deslizador. Cinta de poliéster color al tono de la tela.

#### **9.4.14. Costuras**

Cerrado de prenda: Tres costuras cadeneta.

Pegado de cintura: Cuatro costuras cadeneta.

Unión de frentes: Dos costuras simples.

Sobrehilado de vistas internas: Overlock de tres hilos.

Pespunte de cuello y puños: Una costura a 6 mm. del borde.

Resto de operaciones: Una costura simple.

#### **9.4.15. Atraveses**

Llevarán atraveses Las aberturas de bolsillos, tapas, aberturas de mangas y abertura inferior del cierre.

#### **9.4.16. Remates**

Firma y Aclaración del Oferente

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gal. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 9 6 0 3



En extremos de costuras de colocado y ruedos de bolsillos. Pespuntes de vistas. Unión de frentes. Colocado, sobrecosido y pespunte de puños. Doblado de aberturas de mangas. Asegurado de cierres.

**9.4.17. Hilos**

Título 100, poliéster 100 %, al tono de la tela.  
Puntadas por cm 3,5.

**9.4.18. Identificación institucional**

**Frente**

Sobre el bolsillo izquierdo y al centro disponible una vez ubicada la tapa, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUÉN**

Altura mayor 17 mm.  
Ancho 60 mm.

**Espalda**

Al centro de la espalda y a partir de 14 cm. de la unión con el cuello, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUÉN**

Altura mayor 60 mm.  
Ancho 220 mm.

Exclusivamente estampado con pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

**9.6. Confección del pantalón de vestir masculino**

**9.6.1. Dimensiones.** Las dimensiones del pantalón de vestir masculino deben ser las que se indican en el punto 16.5.

**9.6.2. Tela**

Terbrin 65% Poliéster / 35% Algodón

**9.6.3. Color**

Beige (tono simil color 206 de Grafa) o Negro (tono simil color 698 de Grafa), según actividad del empleado.

**9.6.4. Delantero**

Con dos pinzas en cada frente y pisadas con una costura recta hasta 3,5 cm. por debajo de la cintura. Dos bolsillos delanteros internos e inclinados y un bolsillo relojero lado derecho. Cartera izquierda con entretela interna cierre a cremallera y gancho metálico en cintura.

**9.6.5. Trasero**

Llevará una pinza de entalle (susón) en cada trasero de 1 cm. de pliegue y dos bolsillos internos con vivo inferior y superior de 7 mm. de ancho cada uno y ojal/botón.


**9.6.6. Cintura**

De 3,5 cm. aprox. de ancho. En el lado interno llevará entretela de 4,5 cm aprox. de ancho, cubierta por un forro con vivo o costura zig-zag cinturera. La misma será de dos partes, con unión en el trasero parte central para permitir su ensanche en caso de ser necesario. Traba de cintura mediante gancho y ojal/botón. Llevará 7 pasacintos de 10 mm. de ancho.

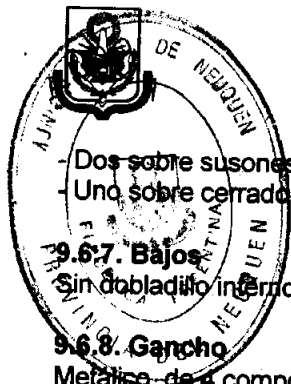
Distribución:

- Dos sobre frentes delanteros (uno en cada (pinza)
- Dos sobre laterales (uno en cada centro de la costura lateral)

Firma y Aclaración del Oferente

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03



- Dos sobre susones traseros (uno sobre cada susón trasero)
- Uno sobre cerrado trasero

#### 9.6.7. Bajos

Sin dobladillo interno y sobrehilado.

#### 9.6.8. Gancho

Metálico, de 4 componentes, material inoxidable.

#### 9.6.9. Botones

Botón: 22 líneas, cuatro perforaciones, de pasta de poliéster 100%, al tono de la tela.

Distribución:

Bolsillos traseros: 1 por bolsillo.

Cintura lado izquierdo interno: 1

#### 9.6.10. Ojales

De corte recto, con atraques en sus extremos. (Abertura en función del tamaño del botón).

Distribución:

Bolsillos traseros: 1 por bolsillo (de manera vertical)

Cintura lado derecho: 1

#### 9.6.11. Cierre

Monofilamento de poliéster 100% reforzado, al tono de la tela. Ancho de cremallera 4 mm, deslizador metálico.

Nota: Utilizar cierre de reconocida calidad.

#### 9.6.12. Bolsillos

**Delanteros:** - Abertura: 16,5 cm. (inclinados)

- Profundidad: 32 cm.

- Ancho de bolsa: 17 cm.

**Traseros:** - Abertura: 12,5 cm.

- Profundidad: 24 cm.

- Ancho de bolsa: 17 cm.

**Relojero:** - Abertura: 7 cm

- Profundidad: 10,5 cm

- Ancho de bolsa: 10,5 cm

#### 9.6.13. Forrería de bolsillos y cintura

Taftán de poliéster/algodón de alta densidad, peso x mt<sup>2</sup> 130 grs. aprox. Color en combinación con el color de la tela base.

El largo de forro es desde la unión en cintura.

Nota: utilizar forrería de reconocida calidad.

#### 9.6.14. Entretela

No tejida, del tipo fiiselina. Para cintura utilizar entretela pesada, para cartera utilizar entretela liviana.

Nota: Utilizar entretela de reconocida calidad

#### 9.6.15. Costuras

Cerrado de pantalón: Una costura abierta, recta o cadeneta.

Armado y colocación de cintura: Una costura recta o cadeneta, pegada, volcada y asegurada lado interno con costura invisible

Cerrado de bolsa de bolsillos: Overlock con puntada de seguridad.

Pespunte abertura bolsillos Delanteros: Una costura a 1mm. del borde.

Bordes expuestos y bajos: Sobrehilados con overlock.

Resto de operaciones: Una costura simple.

Firma y Aclaración del Oferente

MARÍA LUISA HERNÁNDEZ  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03



**9.6.16. Atraches**  
Llevarán atraches

- Abertura de bolsillos.
- Abertura de cartera (parte inferior).
- Unión cintura parte (trasera central)
- Fijación de pasacintos.

**9.6.17. Hilos**

Poliéster 100%, título 100, al tono de la tela. Puntadas x cm: 3,5.

**9.6.18. Identificación institucional**

Sobre el trasero derecho, al centro del bolsillo y a partir de 2 cm por debajo del ojal, llevará el texto a un color y en dos renglones

**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN**

Altura mayor 12 mm.

Ancho 45 mm.

**Alternativas:**

- a)- Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.
- b)- Bordado computarizado, alta densidad en puntadas, hilos de poliéster 100%, colores firmes.

**9.11. Confección de la camisa de vestir masculina**

**9.11.1. Dimensiones.** Las dimensiones de la camisa de vestir masculina deben ser las que se indican en el punto 16.10.

**9.11.2. Tela**

Batista 65% Poliéster / 35% Algodón

**9.11.3. Color**

Crema (tono simil color 129 de Grafa) o Blanco (tono simil color 000 de Grafa), según actividad del empleado.

**9.11.4. Espalda**

Con canesú doble de 9 cm de altura en el centro. Tablón de 3,5 cm. de ancho, fijado únicamente

**9.11.5. Cuello**

Con pie de cuello, ojales y botones en puntas. Ancho en el centro del cuello :3,5 cm. Ancho en el centro del pie de cuello: 3 cm. Largo de punta de cuello 6,5cm.

Entretela interna de algodón preencogido fusionable.

Nota: Utilizar entretela de reconocida calidad.

**9.11.6. Mangas**

**Largas**

De una pieza con abertura de manga excluido el puño de 13 cm. Cartera de manga de 20 mm de ancho terminada en punta. Puños con entretela interna idem cuello. Ancho de puño 6 cm, vértices expuestos con chanfle a 45 grados.

**Cortas**

De una pieza, con dobladillo interno de 2,5 c m.

**9.11.7. Bolsillo**

Firma y Aclaración del Oferente

  
MARTA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03



Plaque con vista interna pespunteada a 2,5 cm. del borde, cierre por ojal y botón. Vértices inferiores redondeados.  
Ancho 14 cm.  
Profundidad 10,5 cm.

#### 9.11.8. Botones

Poliéster 100%, cuatro perforaciones, color blanco.

- Cantidad / Distribución:
- Frente 6 (16 líneas)
  - Puños 2 (manga larga 16 líneas)
  - Escotes 2 (14 líneas)
  - Frente sup izquierdo 1 (16 líneas)
  - Pieza de manga 2 (manga larga 14 líneas)

#### 9.11.9. Ojales

Rectos con atraque en sus extremos (abertura o corte en función del tamaño del botón).

- Cantidad / Distribución:
- Frente 6
  - Puños 2 (manga larga)
  - Puntas de cuello 2
  - Bolsillo 1 (transversal)
  - Pieza de mangas (manga larga)

#### 9.11.10. Costuras

Armado de la prenda: Overlock con puntada de seguridad.

Pespunte de canesú delantero y trasero) y sisas: Una costura a 1mm. del borde.

Pegado de puños: Cosido y sobrecosido.

Pegado de bolsillo: Una costura simple a 1 mm del borde.

Pespunte de cuello, carterón, y puños: Costura simple a 6 mm del borde.

Resto de operaciones: Una costura simple.

#### 9.11.11. Remates de costura

Llevarán remates de costura la abertura de bolsillo y cartera de mangas largas.

#### 9.11.12. Hilos

Poliéster 100%, título 120. Color al tono de la tela. Puntadas x cm: 3,5.

#### 9.11.13. Identificación institucional

##### Bolsillo

Sobre el bolsillo y al centro, llevará el texto a un color y en dos renglones

**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN**

Altura mayor 17 mm.

Ancho 60 mm.

##### Manga larga derecha

Sobre el lateral de la manga derecha y a partir de 12 cm. de la copa de manga, llevará el texto a un color y en dos renglones

**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN**

Altura mayor 12 mm.

Ancho 45 mm.

##### Manga corta derecha

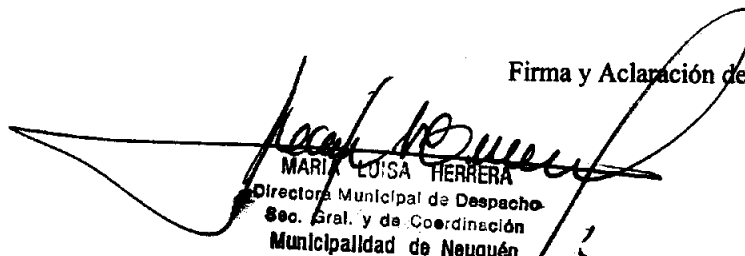
Sobre el lateral de la manga derecha y a partir de 3 cm. del borde inferior, llevará el texto a un color y en dos renglones

**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN**

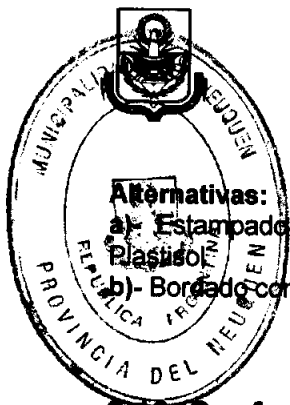
Altura mayor 12 mm.

Ancho 45 mm.

Firma y Aclaración del Oferente

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03



**Alternativas:**

- a) Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plástico.
- b) Bordado computarizado, alta densidad en puntadas, hilos de poliéster 100%, colores firmes.

## 9.12. Confección de la camisa de vestir femenina

**9.12.1. Dimensiones.** Las dimensiones de la camisa de vestir femenina deben ser las que se indican en el punto 16.11.

### 9.12.2. Tela

Batista 65% Poliéster / 35% Algodón

### 9.12.3. Color

Crema (tono simil color 129 de Grafa) o Blanco (tono simil color 000 de Grafa), según actividad del empleado.

### 9.12.4. Delantero

Un bolsillo plaqué lado izquierdo. Carterón simulado de 3,5 cm de ancho sobre lado derecho. Faldón recto con dobladillo de ruedo de 1/2 cm. Frentes con cruce para dama.

### 9.12.5. Espalda

Con canesú doble de 10 cm de ancho. Tomado en la base inferior del canesú y en ambos laterales, llevara una pinza de 1 cm. aprox. de profundidad. Faldón recto con dobladillo de ruedo de 1/2 cm.

### 9.12.6. Cuello

Con pie de cuello. Ancho en el centro: 3,5 cm, pie de cuello: 3 cm, largo de punta de cuello: 6 cm.

Entretela interna de algodón preencogido fusionable

Nota: Utilizar entretela mediana de reconocida calidad

### 9.12.7. Mangas

#### Largas

De una pieza con abertura de manga excluido el puño de 8,5 cm con tirilla de manga de 12 mm de ancho. Puños de 5 cm de ancho. Vértices rectos. Entretela interna idem cuello.

#### Cortas

De una pieza, con dobladillo externo de 2,5 cm. de ancho.

### 9.12.8. Bolsillo

Plaqué con vista externa de 2,5 cm de ancho. Ancho: 12 cm. Profundidad: 14 cm. Vértices inferiores redondeados.

### 9.12.9. Botones

De poliéster 100%. Color blanco, 16 líneas, dos perforaciones.

Cantidad / Distribución: - Frente 6  
- Puños 2 (manga larga)  
- Frente sup. Izquierdo 1

### 9.12.10. Ojales

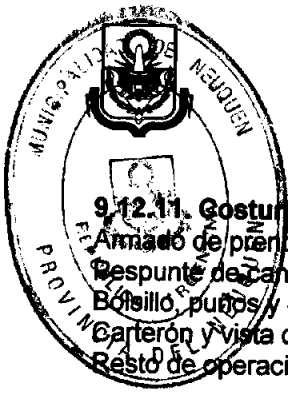
De corte recto, con atraques en sus extremos. Abertura en función del tamaño del botón.

Cantidad / Distribución: - Frente 6  
- Puños 2 (manga larga)  
- Bolsillo (transversal)

Firma y Aclaración del Oferente

MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 9 6 0 3



### 9.12.11. Costuras

Armado de prenda: Overlock con puntada de seguridad.

Pespunte de canesú (borde delantero y trasero) y sisas: Una costura a 1 mm. del borde.

Bolsillo, puños y cuello: Pespunte a 1 mm del borde.

Carterón y vista de manga corta: Una costura a 6 mm del borde.

Resto de operaciones: Una costura simple.

### 9.12.12. Remates de costura

Llevará remate de costura la abertura de bolsillo y aberturas de manga.

### 9.12.13. Hilos

Poliéster 100%. Título 120, al tono de la tela. Puntadas x cm: 3,5.

### 9.12.14. Identificación institucional

#### Bolsillo

Sobre el bolsillo y al centro, llevará el texto a un color y en dos renglones

**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN**

Altura mayor 17 mm.

Ancho 60 mm.

#### Manga larga derecha

Sobre el lateral de la manga derecha y a partir de 12 cm. de la copa de manga, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN**

Altura mayor 12 mm.

Ancho 45 mm.

#### Manga corta derecha

Sobre el lateral de la manga derecha y a partir de 3 cm. del borde inferior, llevará el texto a un color y en dos renglones

**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN**

Altura mayor 12 mm.

Ancho 45 mm.

#### Alternativas:

a)- Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

b)- Bordado computarizado, alta densidad en puntadas, hilos de poliéster 100%, colores firmes.

## 9.20. Confección del guardapolvo masculino

9.20.1. Dimensiones. Las dimensiones del guardapolvo masculino deben ser las que se indican en el punto 16.13.

### 9.20.2. Tela

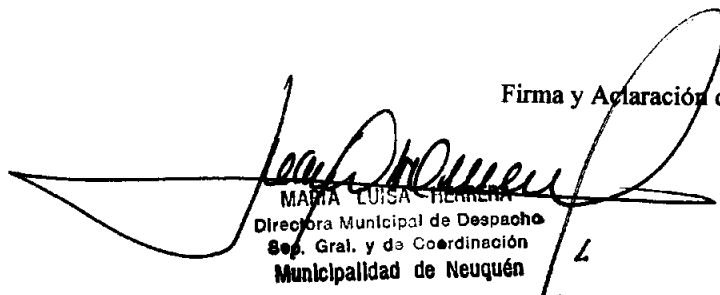
Grafil 65% Poliéster / 35% Algodón

### 9.20.3. Color

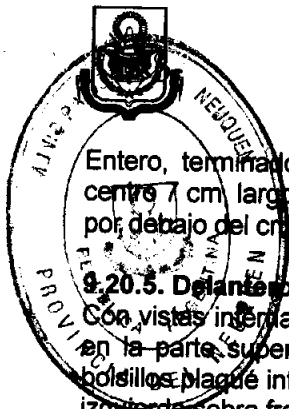
Blanco (tono simil color 000 de Grafa) o Beige (tono simil color 206 de Grafa), según actividad del empleado.

### 9.20.4. Cuello

Firma y Aclaración del Oferente

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sep. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

F 7 9 6 0 3



Entero, terminado en punta, solapas volcadas con misma terminación, ancho de cuello en el centro 7 cm, largo punta de cuello 5 cm. Llevará entretela el cuello y solapa del tipo fliselina, hasta por debajo del cruce del primer botón.

#### 9.20.5. Delantero

Con vistas internas aplicadas en ambos frentes, de 6,5 cm de ancho en la parte inferior, y 15 cm en la parte superior, las mismas estarán unidas al espaldín. Cierre por ojales y botones. Dos bolsillos plaqué inferiores y un bolsillo plaqué superior lado izquierdo. El cruce de frentes es: frente izquierdo sobre frente derecho (tipo masculino).

#### 9.20.6. Espalda

De dos piezas con unión al centro. En la parte inferior y al centro, llevará una abertura de 30 cm. En la zona superior interna con el pegado de cuello y vistas, llevará un espaldín de la misma tela. A la altura de la cintura, llevará un medio cinturón (martingala) terminado en punta de 5 cm. de ancho, con ojales y botones.

#### 9.20.7. Mangas

Largas, de una sola pieza, con pieza de manga de 12 mm de ancho sobre abertura de manga de 10 cm. Las mangas son del tipo para pegar abiertas, al cuerpo del guardapolvo. La costura de cerrado coincide con la de cerrado de costados. Puños de una pieza, doblada al medio, de 5,5 cm. de ancho. Lleva un martillo con terminación en "v" de 5,5 cm. de largo.

#### 9.20.8. Ruedo

Interno, con dobladillo de 3,5 cm.

#### 9.20.9. Bolsillos

Tipo plaqué. Extremos inferiores con vértices redondeados.

##### Bolsillo superior:

- Ancho: 14 cm
- Profundidad: 15,5 cm
- Vista simulada de 4 cm.

##### Bolsillos inferiores:

- Ancho: 18 cm
- Profundidad: 20 cm
- Vista simulada de 4 cm.

#### 9.20.10. Botones

Poliéster 100% 4 perforaciones al tono de la tela.

Frente: 28 líneas, cantidad 4

Martingala: 28 líneas, cantidad 2

Puños: 22 líneas, cantidad 2 x puño

#### 9.20.11. Ojales

De corte recto.

Frente: 20 mm. cantidad 4

Martingala: 20 mm. cantidad 2

Puños: 18 mm. cantidad 1 x puño

#### 9.20.12. Hilos

Poliéster 100 %, título 120, al tono de la tela.

#### 9.20.13. Costuras

Cerrado de guardapolvo: overlock con puntada de seguridad.

Vistas internas y collarín: overlock

Bolsillos: Dos costuras simple pespunte.

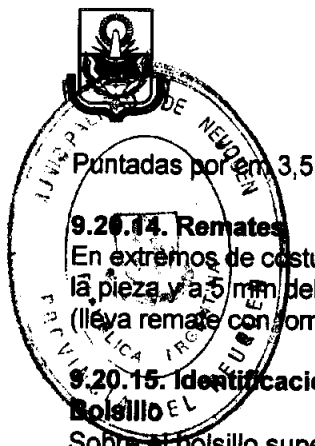
Resto de operaciones: Una costura simple

Los pespuntes de cuello y solapas, deberán ir a 6 mm del borde.

Firma y Aclaración del Oferente

Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03



Puntadas por cm 3,5

#### 9.20.14. Remates

En extremos de costuras de pegado de cuello y puños, en piezas de mangas en forma perpendicular a la pieza y a 5 mm del vértice de apertura de manga, y en extremos de costuras de pegado de bolsillos (lleva remate con forma de triángulo de 4 mm de base por la longitud de la vista de bolsillo).

#### 9.20.15. Identificación Institucional

##### Bolsillo

Sobre el bolsillo superior y al centro, llevará el texto a un color y en dos renglones

**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUÉN**

Altura mayor 17 mm.

Ancho 60 mm.

#### Alternativas:

a)- Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

b)- Bordado computarizado, alta densidad en puntadas, hilos de poliéster 100%, colores firmes.

### 9.21. Confección del guardapolvo femenino

**9.21.1. Dimensiones.** Las dimensiones del guardapolvo femenino deben ser las que se indican en el punto 16.14.

#### 9.21.2. Tela

Grafil 65% Poliéster / 35% Algodón

#### 9.21.3. Color

Blanco (tono simil color 000 de Grafa) o Beige (tono simil color 206 de Grafa), según actividad del empleado.

#### 9.21.4. Cuello

Entero, terminado en punta, solapas volcadas con misma terminación, ancho de cuello en el centro 7 cm, largo punta de cuello 5 cm. Lleva entretela el cuello y solapa del tipo fliselina, hasta por debajo del cruce del primer botón.

#### 9.21.5. Delantero

Con vistas internas aplicadas en ambos frentes, de 6,5 cm de ancho en la parte inferior, y 13 cm en la parte superior, las mismas estarán unidas al espaldín. Cierre por ojales y botones. Dos bolsillos plaqué inferiores y un bolsillo plaqué superior lado izquierdo. El cruce de frentes es: frente derecho sobre frente izquierdo (tipo femenino).

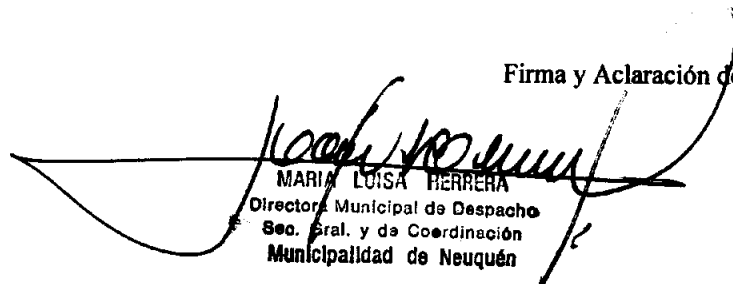
#### 9.21.6. Espalda

De dos piezas con unión al centro. En la parte inferior y al centro, llevará una abertura de 30 cm. En la zona superior interna con el pegado de cuello y vistas, llevará un espaldín de la misma tela. A la altura de la cintura, llevará un medio cinturón (martingala) terminado en punta de 5 cm. de ancho, con ojales y botones.

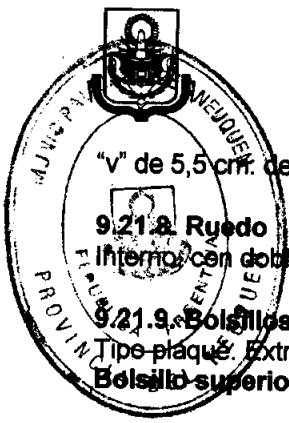
#### 9.21.7. Mangas

Largas, de una sola pieza, con pieza de manga de 12 mm de ancho sobre apertura de manga de 10 cm. Las mangas son del tipo para pegar abiertas, al cuerpo del guardapolvo. La costura de cerrado coincide con la de cerrado de costados. Puños de una pieza, doblada al medio, de 5,5 cm. de ancho. Lleva un martillo con terminación en

Firma y Aclaración del Oferente

  
MARIA LOISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03



"v" de 5,5 cm. de largo.

**9.21.8. Ruedo**

Interno con dobladillo de 3,5 cm.

**9.21.9. Bolsillos**

Tipo plaqué. Extremos inferiores con vértices redondeados.

**Bolsillo superior:**

- Ancho: 12 cm
- Profundidad: 13 cm
- Vista simulada de 3,5 cm.

**Bolsillos inferiores:**

- Ancho: 16 cm
- Profundidad: 19 cm
- Vista simulada de 4 cm.

**9.21.10. Botones**

Poliéster 100% 4 perforaciones al tono de la tela.

Frente: 28 líneas, cantidad 5

Martingala: 28 líneas, cantidad 2

Puños: 22 líneas, cantidad 2 x puño

**9.21.11. Ojales**

De corte recto.

Frente: 20 mm. cantidad 5

Martingala: 20 mm. cantidad 2

Puños: 18 mm. cantidad 1 x puño

**9.21.12. Hilos**

Poliéster 100 %, título 120, al tono de la tela.

**9.21.13. Costuras**

Cerrado de guardapolvo: overlock con puntada de seguridad.

Vistas internas y collarín: overlock

Bolsillos : Dos costuras simple pespunte.

Resto de operaciones: Una costura simple

Los pespuntes de cuello y solapas, deberán ir a 6 mm del borde.

Puntadas por cm 3,5

**9.21.14. Remates**

En extremos de costuras de pegado de cuello y puños, en piezas de mangas en forma perpendicular a la pieza y a 5 mm del vértice de abertura de manga, y en extremos de costuras de pegado de bolsillos (lleva remate con forma de triángulo de 4 mm de base por la longitud de la vista de bolsillo).

**9.21.15. Identificación Institucional**

**Bolsillo superior**

Sobre el bolsillo superior y al centro, llevará el texto a un color y en dos renglones

**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN**

Altura mayor 17 mm.

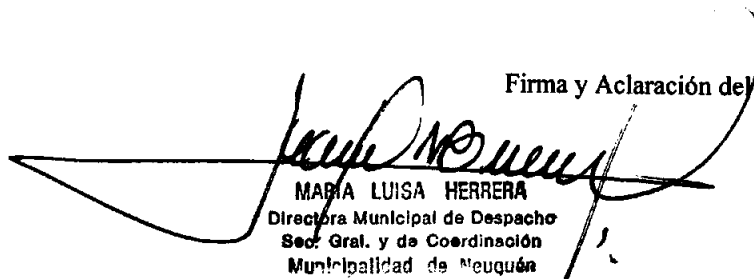
Ancho 60 mm.

**Alternativas:**

a)- Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

b)-Bordado computarizado, alta densidad en puntadas, hilos de poliéster 100%, colores firmes

Firma y Aclaración del Oferente

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03



## 9.25. Confección de la campera de abrigo corta

**9.25.1. Dimensiones.** Las dimensiones de la campera de abrigo corta deben ser las que se indican en el punto 6.18.

### 9.25.2. Tela

Terbrin soft 63% / Poliéster / 37% Algodón. Impermeabilizado.

### Repelencia e Impermeabilización

Tejido con proceso Impermeabilizado, racleado cara interna y calandrado

Repelencia: 100

Presión Hidrostática: 28

### 9.25.3. Color

Beige (tono simil color 206 de Grafa) o Negro (tono simil color 698 de Grafa), según actividad del empleado.

### 9.25.4. Forro

Tafeta de poliamida 100% de 70/80 grs mt2, color al tono de la tela exterior.

Nota: Utilizar tafetas de reconocida calidad.

### 9.25.5. Relleno

Manta de fibra poliéster 100%, virgen, compuesta de fibras huecas y convencionales, unidas por proceso de termofusión (libres de resinas), fibras con propiedades retardantes de llamas e hipoalérgicas.

Cuerpo: 200 grs. mt2.

Mangas: 100 grs mt2

Cuello: 75 grs mt2.

### 9.25.6. Matelaseado

Forro y manta unidos por costuras (diseño bastón, distancia entre costuras 10 cm).

### 9.25.7. Fijación abrigo a la campera

Abertura de frentes, escote, faldón y puños.

### 9.25.8. Frente

Canesú simple, altura en coincidencia con canesú trasero.

Dos bolsillos inferiores, internos e inclinados, un bolsillo interior lado superior izquierdo. Cierre a cremallera, cubierto por carterón aplicado sobre frente izquierdo de 5 cm. de ancho desde el borde inferior de la cintura, hasta el borde superior del cuello.

### 9.25.9. Espalda

Con canesú simple de 22 cm de altura (en el centro).

### 9.25.10. Mangas

De dos piezas, puños con elástico interno de goma / algodón de 5 cm. de ancho, el elástico deberá estar fijado con dos costuras paralelas a la tela.

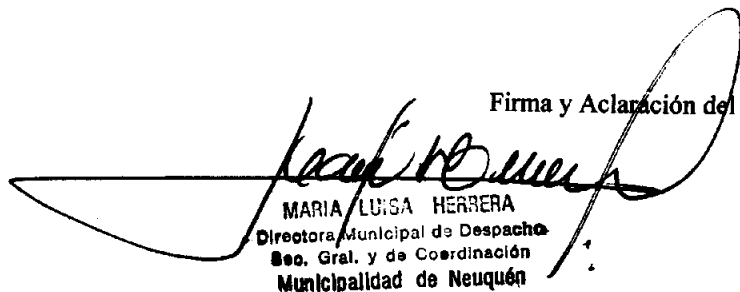
Medida del elástico 65% aprox del perímetro a cubrir.

Utilizar elásticos de reconocida calidad.

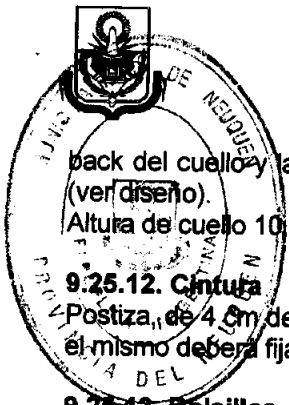
### 9.25.11. Cuello

Entero y volcado. En la cara de tela superior (front) llevará un refuerzo de la misma tela. Entre la segunda capa de tela y la tela del bajo cuello (back), llevará manta de fibra poliéster de 75 grs. mt2. El

Firma y Aclaración del Oferente

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

79603



back del cuello y la manta de fibra poliéster se fijarán mediante costura recta en forma de zig - zag (ver diseño).  
Altura de cuello 10 cm.

#### 9.25.12. Cintura

Postiza, de 4 cm de altura, con elástico interno de goma / algodón en  $\frac{3}{4}$  de su perímetro (ver diseño), el mismo deberá fijarse por dos costuras longitudinales. El resto de la cintura sin elastizar.

#### 9.25.13. Bolsillos

- Inferiores:**
- Incluidos e internos, con vista aplicada de 4 cm
  - Abertura: 16 cm.
  - Profundidad: 16 cm.
  - Forro de la misma tela.
- Interior:**
- Plaqué superior lado izquierdo (tela idem forrería)
  - Abertura: 14 cm.
  - Profundidad: 16 cm
  - Doblado interno de 2,5 cm.

#### 9.25.14. Cierre desmontable

Monofilamento de poliéster 100%, reforzado. Cremallera de 6 mm. Color al tono de la tela, terminal reforzado.

(Utilizar cierres de reconocida calidad).

El largo del cierre será desde la base inferior de la cintura, hasta el borde superior del cuello.

#### 9.25.15. Broches de presión

De resina acetálica, 4 componentes, cápsula exterior bombé, diámetro 15 mm. Color al tono de la tela.

Distribución / cantidad:

Carterón: 5 equidistantes (el broche superior lado izquierdo estará ubicado en el back del cuello)

#### 9.25.16. Costuras

- Armado de prenda: Doble costura cedeneta.
- Cerrado bolsas de bolsillos y abrigo: Overlock con puntada de seguridad.
- Pespunte cuello: Una costura a 7 mm. del borde.
- Pegado de cintura: Dos costuras cadeneta (1 en cada borde)
- Pespunte de vista bolsillos: Dos costuras simple pespunte.
- Bordes expuestos: Sobrehilados
- Resto de operaciones: Una costura simple.

#### 9.25.17. Atraques

Llevarán atraques las aberturas de bolsillos.

#### 9.25.18. Hilos

Poliéster 100%, título 100. Color al tono de la tela.

Puntadas x cm: 3,5.

#### 9.25.19. Identificación Institucional

##### Frente

Sobre el canesú lado izquierdo y a partir de 2 cm. por arriba del borde inferior, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

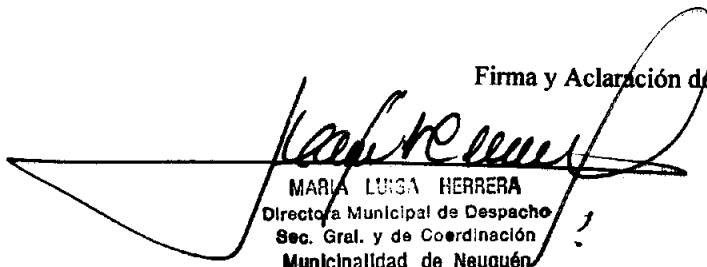
**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUÉN**

Altura mayor 17 mm.

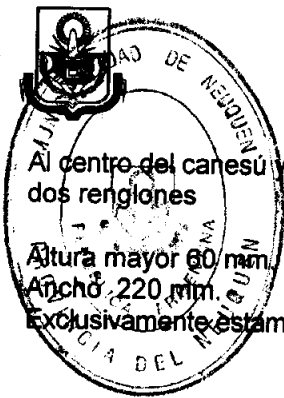
Ancho 60 mm.

##### Espalda

Firma y Aclaración del Oferente

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03



Al centro del canesú y a partir de 2 cm. del borde inferior, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
Altura mayor 60 mm.  
Ancho 220 mm.  
Exclusivamente estampado con pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

## 9.25. Confección de la campera de abrigo corta

**9.25.1. Dimensiones.** Las dimensiones de la campera de abrigo corta deben ser las que se indican en el punto 16.18.

### 9.25.2. Tela

Terbrin soft 63% Poliéster / 37% Algodón. Impermeabilizado.

#### Repelencia e impermeabilización

Tejido con proceso Impermeabilizado, racleado cara interna y calandrado

Repelencia: 100

Presión Hidrostática: 28

### 9.25.3. Color

Beige (tono simil color 206 de Grafa) o Negro (tono simil color 698 de Grafa), según actividad del empleado.

### 9.25.4. Forro

Tafeta de poliámida 100% de 70/80 grs mt2, color al tono de la tela exterior.

Nota: Utilizar tafetas de reconocida calidad.

### 9.25.5. Relleno

Manta de fibra poliéster 100%, virgen, compuesta de fibras huecas y convencionales, unidas por proceso de termofusión (libres de resinas), fibras con propiedades retardantes de llamas e hipoalérgicas.

Cuerpo: 200 grs. mt2.

Mangas: 100 grs mt2

Cuello: 75 grs mt2.

### 9.25.6. Matelaseado

Forro y manta unidos por costuras (diseño bastón, distancia entre costuras 10 cm).

### 9.25.7. Fijación abrigo a la campera

Abertura de frentes, escote, faldón y puños.

### 9.25.8. Frente

Canesú simple, altura en coincidencia con canesú trasero.

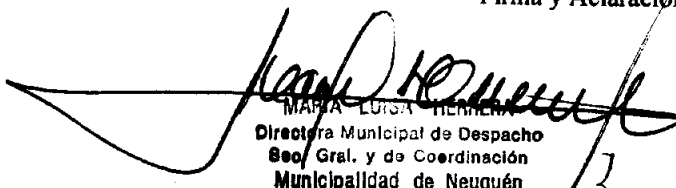
Dos bolsillos inferiores, internos e inclinados, un bolsillo interior lado superior izquierdo. Cierre a cremallera, cubierto por carterón aplicado sobre frente izquierdo de 5 cm. de ancho desde el borde inferior de la cintura, hasta el borde superior del cuello.

### 9.25.9. Espalda

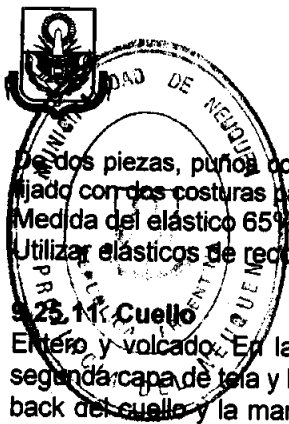
Con canesú simple de 22 cm de altura (en el centro).

### 9.25.10. Mangas

Firma y Aclaración del Ofertante

  
MARÍA LÚCIA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03



De dos piezas, puños con elástico interno de goma / algodón de 5 cm. de ancho, el elástico deberá estar fijado con dos costuras paralelas a la tela.  
Medida del elástico 65% aprox del perímetro a cubrir.  
Utilizar elásticos de reconocida calidad.

#### 9.25.11. Cuello

Entero y volcado. En la cara de tela superior (front) llevará un refuerzo de la misma tela. Entre la segunda capa de tela y la tela del bajo cuello (back), llevará manta de fibra poliéster de 75 grs. mt<sup>2</sup>. El back del cuello y la manta de fibra poliéster se fijarán mediante costura recta en forma de zig - zag (ver diseño).

Altura de cuello 10 cm.

#### 9.25.12. Cintura

Postiza, de 4 cm de altura, con elástico interno de goma / algodón en  $\frac{1}{4}$  de su perímetro (ver diseño), el mismo deberá fijarse por dos costuras longitudinales. El resto de la cintura sin elastizar.

#### 9.25.13. Bolsillos

**Inferiores:**

- Incluidos e internos, con vista aplicada de 4 cm
- Abertura: 16 cm.
- Profundidad: 16 cm.
- Forro de la misma tela.

**Interior:**

- Plaqué superior lado izquierdo (tela idem forrería)
- Abertura: 14 cm.
- Profundidad: 16 cm
- Doblado interno de 2,5 cm.

#### 9.25.14. Cierre desmontable

Monofilamento de poliéster 100%, reforzado. Cremallera de 6 mm. Color al tono de la tela, terminal reforzado.

(Utilizar cierres de reconocida calidad).

El largo del cierre será desde la base inferior de la cintura, hasta el borde superior del cuello.

#### 9.25.15. Broches de presión

De resina acetálica, 4 componentes, cápsula exterior bombé, diámetro 15 mm. Color al tono de la tela.

Distribución / cantidad:

Carácter: 5 equidistantes (el broche superior lado izquierdo estará ubicado en el back del cuello)

#### 9.25.16. Costuras

- Armado de prenda: Doble costura cedeneta.
- Cerrado bolsillos y abrigo: Overlock con puntada de seguridad.
- Pespunte cuello: Una costura a 7 mm. del borde.
- Pegado de cintura: Dos costuras cadeneta (1 en cada borde)
- Pespunte de vista bolsillos: Dos costuras simple pespunte.
- Bordes expuestos: Sobrehilados
- Resto de operaciones: Una costura simple.

#### 9.25.17. Atraveses

Llevarán atraveses las aberturas de bolsillos.

#### 9.25.18. Hilos

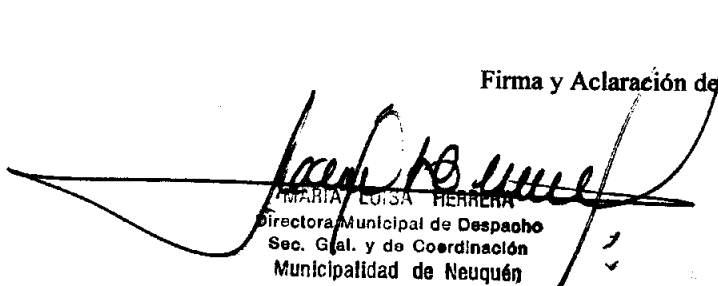
Poliéster 100%, título 100. Color al tono de la tela.

Puntadas x cm: 3,5.

#### 9.25.19. Identificación Institucional

Frente

Firma y Aclaración del Oferente

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03



Sobre el canesú izquierdo y a partir de 2 cm. por arriba del borde inferior, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN**

Altura mayor 17 mm.  
Ancho 60 mm.

**Espalda**

Al centro del canesú y a partir de 2 cm. del borde inferior, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN**

Altura mayor 60 mm.

Ancho 220 mm.

Exclusivamente estampado con pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

#### **40.1 Zapatos de Seguridad**

Acordonados – forrados, Tipo KAMET o calidad superior (no plástico), suela de P.U. (poliuretano), con puntera de seguridad. Color marrón.-

#### **41.1 Botines de Seguridad**

Según NORMA IRAM 3610, confeccionado en cuero vaqueta flor hidrofugado, armado convencional, íntegramente forrado en material tejido de poliamida, de poro abierto absorbente con espuma de látex incorporada; TIPO KAMET y/o similar, acolchado con protección maleolar, con aislación térmica, punteras de aceros plastificadas SAE 1050/55 de acuerdo a NORMA IRAM 3643/79 modelo acordonado con ojallillos pasacordones de plástico, sistema de fabricación poliuretano inyectado bidimensional, con vira protectora antideslizante, dibujo de 7 mm. De profundidad, resistente a los hidrocarburos en general, tipo "Vulcaflex" P.U. 75 CE o calidad superior. Color marrón.

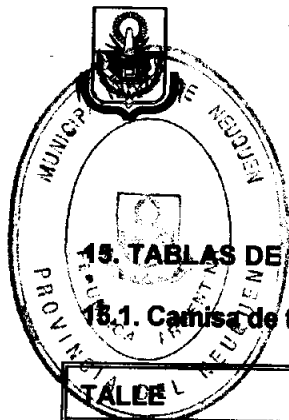
#### **41.2 Borseguies de seguridad**

Según NORMA IRAM 3610, confeccionado en cuero vaqueta flor hidrofugado, armado convencional, íntegramente forrado en material tejido de poliamida, de poro abierto absorbente con espuma de látex incorporada; TIPO KAMET y/o similar, acolchado con protección maleolar, con aislación térmica, punteras de aceros plastificadas SAE 1050/55 de acuerdo a NORMA IRAM 3643/79 modelo acordonado con ojallillos pasacordones de plástico, sistema de fabricación poliuretano inyectado bidimensional, con vira protectora antideslizante, dibujo de 7 mm. De profundidad, resistente a los hidrocarburos en general, tipo "Vulcaflex" P.U. 75 CE o calidad superior. Color marrón.

Firma y Aclaración del Oferente

MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03



**15. TABLAS DE MEDIDAS**

**15.1. Camisa de trabajo manga larga**

TALLE	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	T/CM
MEDIDA CUELLO	37	39	41	43	45	47	49	51	53	55	± 1
ANCHO ½ PECHO	58	60	62	64	66	68,5	71	74	77	80	± 1
HOMBRO A HOMBRO	45	47	49	51	53	55	57	59	61	63	± 1
LARGO ESPALDA	78	78	79	79	79,5	80	80	80,5	81	81,5	± 1
ANCHO ½ SISA	25,5	26,5	27,5	28,5	29,5	30,5	31,5	32,5	33,5	34,5	± ½
L. MANGA LARGA	63	63	63,5	63,5	64	64,5	64,5	65	65	65,5	± 1

**15.2. Pantalón de trabajo**

TALLE	36	38	40	42	44	46	48	50	52	T/CM
A. 1/2 CINTURA	36	38	40	42	44	46	48	50	52	±1
A.1/2 BAJOS	23,5	23,5	23,5	23,5	24	24	24	24	24	±1/2
L. ENTREPIERNA	82	82	82	82	82	82	82	82	82	±1
L. TIRO	29,5	30	30,5	31	31,5	32	32,5	33	33,5	±1
A.1/2 CADERA	47	49	51	53	55	57	59	61	63	±1
A.1/2 MUSLO	30	31	32	33	34	35	36	37	38	±1
A.1/2 RODILLA	23,5	24	24,5	25	26	26,5	27	27,5	28	±1/2

TALLE	54	56	58	60	T/CM
A.1/2 CINTURA	54	56	58	60	±1
A.1/2 BAJOS	24,5	24,5	24,5	24,5	±1/2
L. ENTREPIERNA	83	83	83	83	±1
L. TIRO	34	35	35,5	36	±1
A.1/2 CADERA	65	67	69	71	±1
A.1/2 MUSLO	39	40	41	42	±1
A.1/2 RODILLA	29	29,5	30	30,5	±1/2

Firma y Aclaración del Oferente

*[Handwritten Signature]*  
 MARIA LUISA HERRERA  
 Directora Municipal de Despacho  
 Sec. Gral. y de Coordinación  
 Municipalidad de Neuquén

7 9 6 0 3



15.3. Mameluco de trabajo

TALLES	S 44/46	M 48/50	L 52/54	XL 56/58	XXL 60/62	TOL. U/CM
ANCHO DE 1/2 PECHO	58	62	66	70	74	± 1
HOMBRO A HOMBRO	50	52	54	56	58	± 1
LARGO DE MANGAS	63,5	64	64,5	65	65,5	± 1
ANCHO 1/2 SISA	25	26,5	28	29,5	31	± 0,5
ANCHO DE 1/2 CINTURA ESTIRADA	50	54	58	62	66	± 1
LARGO DE TIRO DELANTERO	73,5	75	76,5	78	79,5	± 1
LARGO DE TIRO RASERO	93,5	95	96,5	98	99,5	± 1
LARGO DE ENTREPIERNAS	82	82	82,5	82,5	82,5	± 1
ANCHO DE 1/2 BAJOS	23	24	24	25	25	± 0,5

15.5. Pantalón de vestir masculino clásico

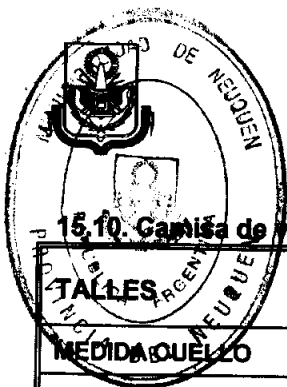
TALLES	36	38	40	42	44	46	48	50	52	T/CM
A. 1/2 CINTURA	36	38	40	42	44	46	48	50	52	± 1
L. ENTREPIERNA	88	88	88	88	88	88	88	88	89	± 1
LARGO TIRO	30	30,5	31	31,5	32	32,5	33	33,5	34	± 1
A. 1/2 CADERA	48	50	52	54	56	58	60	62	64	± 1
A. 1/2 MUSLO	30	31	32	33	34	35	36	37	38	± 1/2
A. 1/2 RODILLA	23,5	24	24,5	25	26	26,5	27	27,5	28	± 1/2
A. 1/2 BAJOS*	23	23	23	23	24	24	24	24	25	± 1/2

TALLES	54	56	58	60	T/CM
A. 1/2 CINTURA	54	56	58	60	± 1
L. ENTREP.	89	89	89	89	± 1
L. TIRO	34,5	35	35,5	36	± 1
A. 1/2 CADERA	66	68	70	72	± 1
A. 1/2 MUSLO	39	40	41	42	± 1/2
A. 1/2 RODILLA	29	29,5	30	30,5	± 1/2
A. 1/2 BAJOS*	25	25	25	25	± 1/2

Firma y Aclaración del Oferente

*[Handwritten Signature]*  
 Director Municipal de Despacho  
 Sec. Gral. y de Coordinación  
 Municipalidad de Neuquén

79603



**15.10. Camisa de vestir masculina**

TALLES	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	TU /CM
MEDIDA CUELLO	37	39	41	43	45	47	49	51	53	55	± 1
ANCHO ½ PECHO	58	60	62	64	66	68,5	71	74	77	80	± 1
HOMBRO A HOMBRO	45	47	49	51	53	55	57	59	61	63	± 1
LARGO SISA A RUEDO	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	± 1
CIRCUNS.1/2 SISA	25,5	26,5	27,5	28,5	29,5	30,5	31,5	32,5	33,5	34,5	± ½
LARGO ESPALDA	78	78	79	79	79,5	80	80	80,5	81	81	± 1
L. MANGA CORTA	24	24	24	24	24	24	26	26	26	26	± 1
L. MANGA LARGA	63	63	63,5	63,5	64	64,5	64,5	65	65,5	65,5	± 1

**15.11. Camisa de vestir femenina**

TALLES	36	38	40	42	44	46	48	50	TOL U/CM
MEDIDA DE CUELLO	30	32	34	36	38	40	42	44	+/-1
LARGO TOTAL	70,5	70,5	71	71	71	71,5	71,5	71,5	+/-1
ANCHO ½ PECHO	47	49	51	53	55	57	59	61	+/-1
HOMBRO A HOMBRO	39	40	41	42	43	44	45	46	+/-1
LARGO SISA A RUEDO	45	45	45	45	45	45	45	45	+/-1
ANCHO ½ SISA	21,5	22,5	23,5	24,5	25,5	26,5	27,5	28,5	+/-1
L. MANGA CORTA	21	21,5	22	22,5	23	23,5	24	24,5	+/-1
L. MANGA LARGA	59,5	60	60,5	61	61,5	62	62,5	63	+/-1

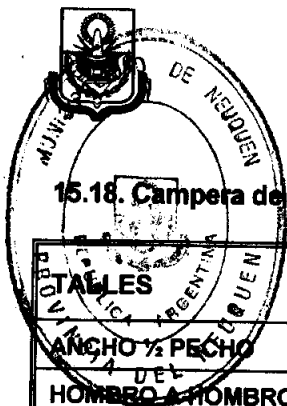
**15.14. Guardapolvo femenino**

TALLE	40	42	44	46	48	50	52	54	56	T/CM
ANCHO DE ½ PECHO	48	50	52	54	56	58	60	62	64	± 1
HOMBRO A HOMBRO	42	43	44	45	46	47	48	49	50	± 1
LARGO TOTAL	102	102	102	102	102	102	102	102	102	± 1
L. DE MANGA	59,5	60	60,5	61	61,5	62	62,5	63	63,5	± 1
ANCHO ½ SISA	22	23	24	25	26	27	28	29	30	± 1
ANCHO ½ CADERA	54	56	58	60	62	64	66	68	70	± 1

Firma y Aclaración del Oferente

*Maria Luisa Herrera*  
 MARIA LUISA HERRERA  
 Directora Municipal de Despacho  
 Seo. Gral. y de Coordinación  
 Municipalidad de Neuquén

7 96 03



**15.18. Campera de abrigo corta**

TALLES	XXS 36/38	XS 40/42	S 44/46	M 48/50	L 52/54	XL 56/58	XXL 60/62	TOL U/CM
ANCHO ½ PECHO	55	59	63	67	71	75	79	± 1
HOMBRO A HOMBRO	46	49	52	55	58	61	64	± 1
LARGO DE ESPALDA	64	66	67	68,5	70	71,5	73	± 1
LARGO DE MANGA	60,5	61,5	63,5	64,5	65,5	66,5	67,5	± 1
ANCHO ½ SISA	27,5	29	30,5	32	33,5	35	36,5	± 1
ANCHO ½ CINTURA ESTIRADA	49,5	53,5	57,5	61,5	65	71,5	77	± 1

**15.13. Guardapolvo masculino**

TALLE	44	46	48	50	52	54	56	58	60	T/CM
ANCHO DE ½ PECHO (PRENDA)	55	57	59	61	63	65	67	69	71	± 1
HOMBRO A HOMBRO	47	48	49	50	51	52	53	54	55	± 1
ANCHO ½ SISA	25	26	27	28	29	30	31	32	33	± 1
ANCHO ½ CADERA	58	60	62	64	66	68	70	72	74	± 1
L. DE MANGA	62,5	63	63,5	64	64,5	65	65,5	66	66,5	± 1
LARGO TOTAL	106	106	106	106	106	106	106	106	106	± 1

  
 MARÍA LOISA HERRERA  
 Directora Municipal de Despacho  
 Sec. Gen. y de Coordinación  
 Municipalidad de Neuquén

Firma y Aclaración del Oferente

7 96 03



## 10. ESPECIFICACIONES DEL ESTAMPADO Y BORDADO DEL LOGOTIPO

### 10.1 Logotipo de la Municipalidad de Neuquén

El logotipo de la Municipalidad de Neuquén que debe ir estampado o bordado en las prendas es el que se muestra a continuación.

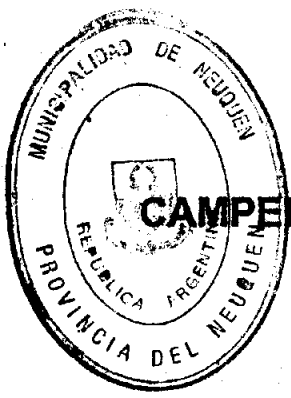


El texto se escribe con letras mayúsculas en tipografía Human 521, "Municipalidad" en versión normal inclinada y "de Neuquén" en versión negrita inclinada.

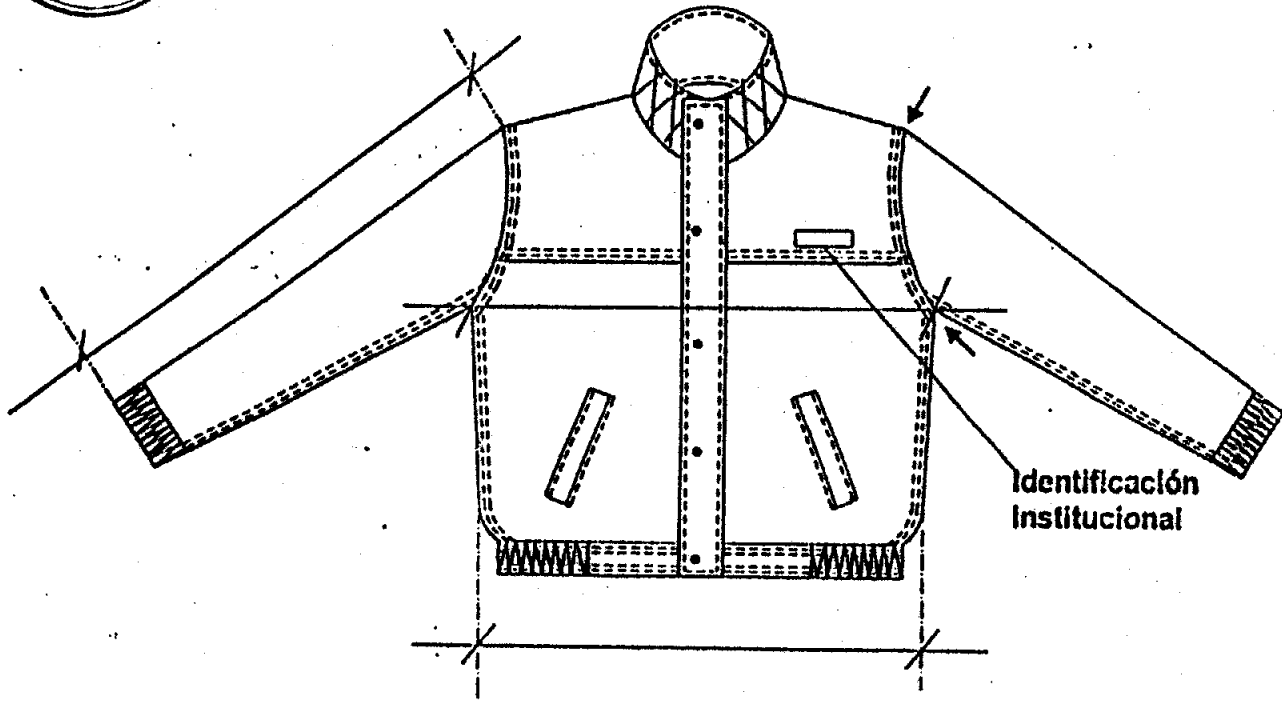
Se presentan tres variantes de tamaño del logotipo:

- a)- Altura mayor 12 mm. - Ancho 45 mm.
- b)- Altura mayor 17 mm. - Ancho 60 mm.
- c)- Altura mayor 60 mm. - Ancho 220 mm.

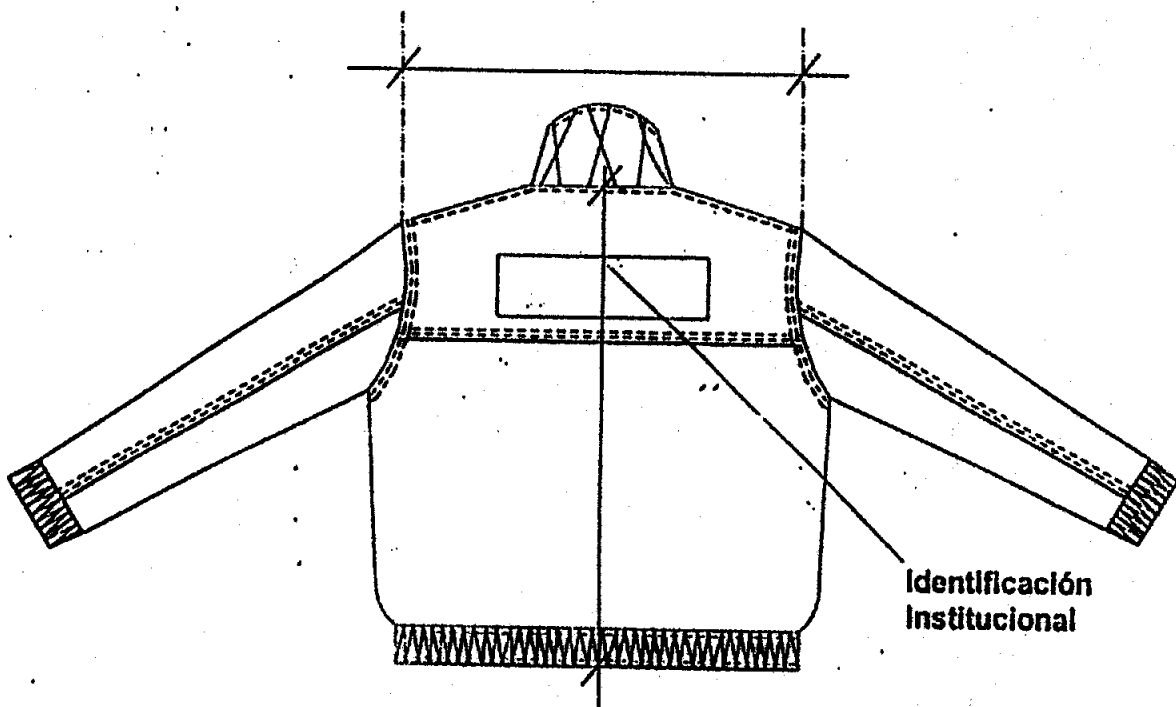
  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



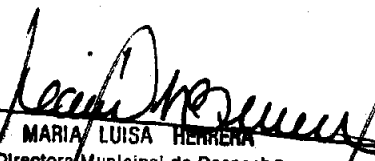
# CAMPERA DE ABRIGO CORTA



Identificación  
Institucional

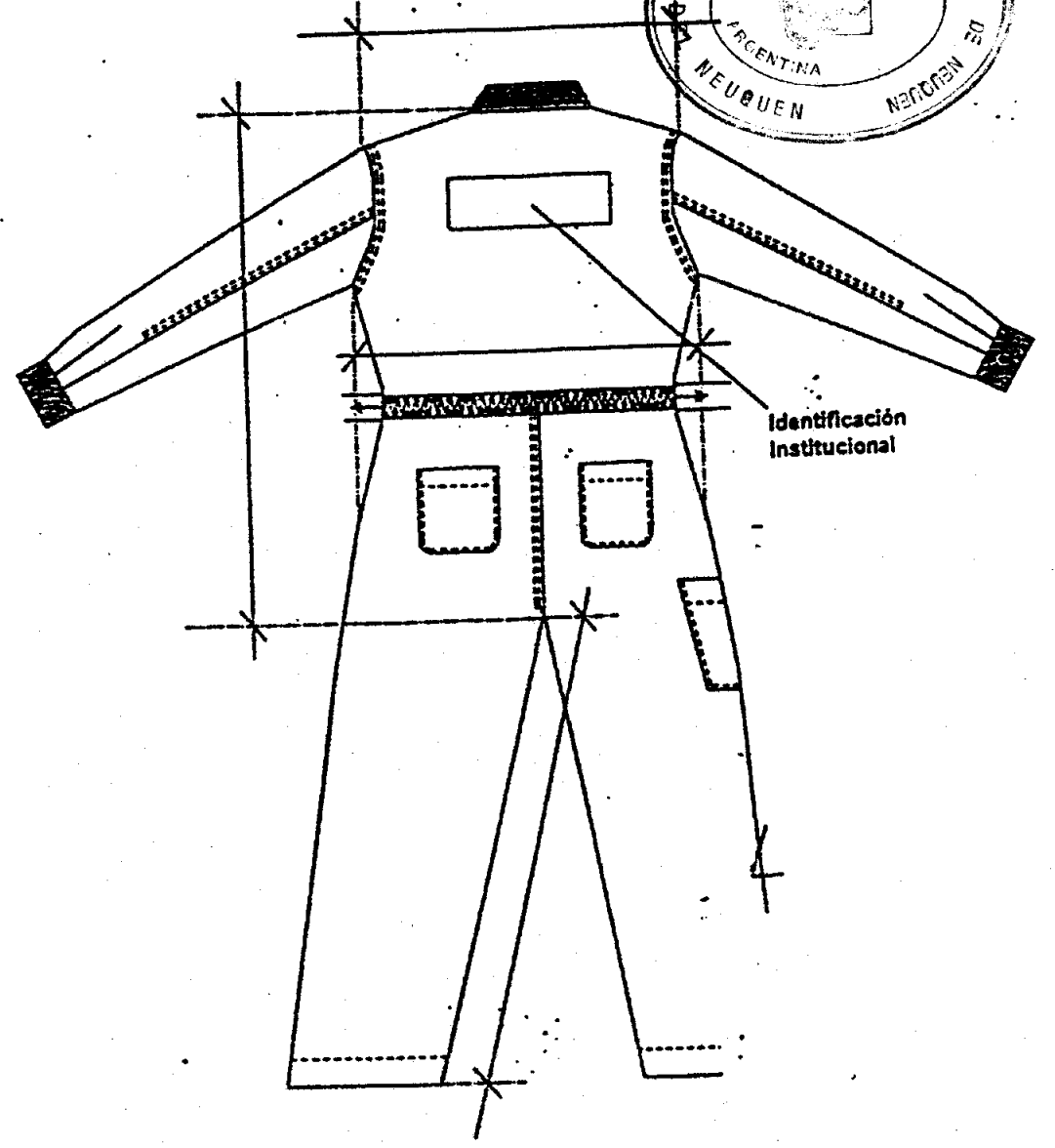
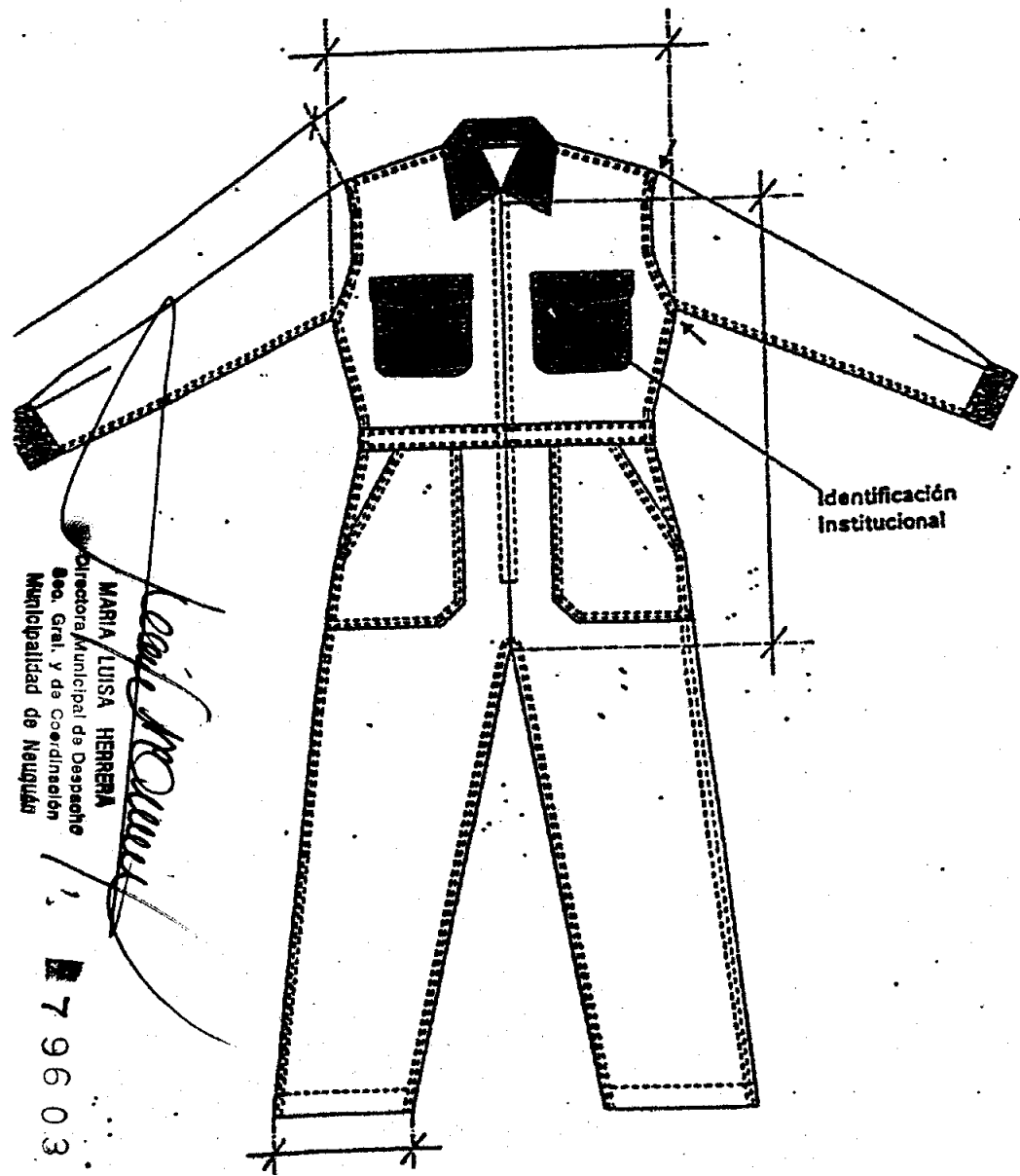
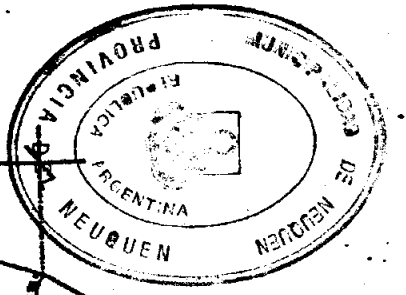


Identificación  
Institucional

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

79603

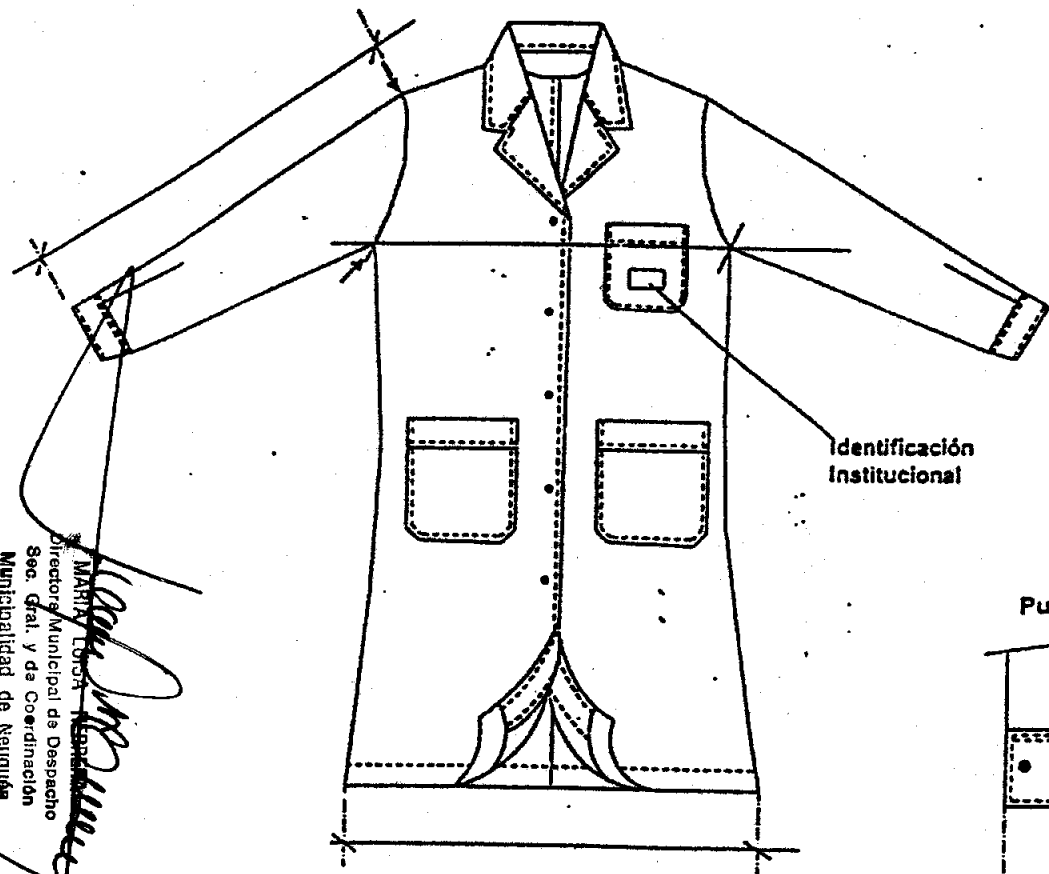
# MAMELUCO DE TRABAJO



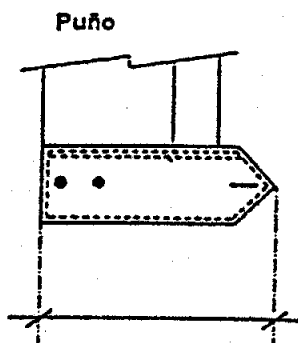
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despecho  
Geo. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 9 6 0 3

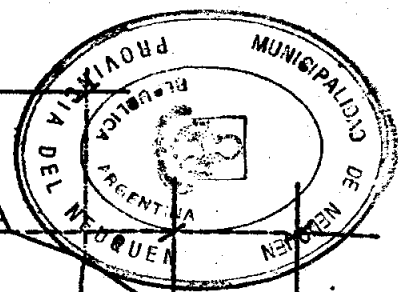
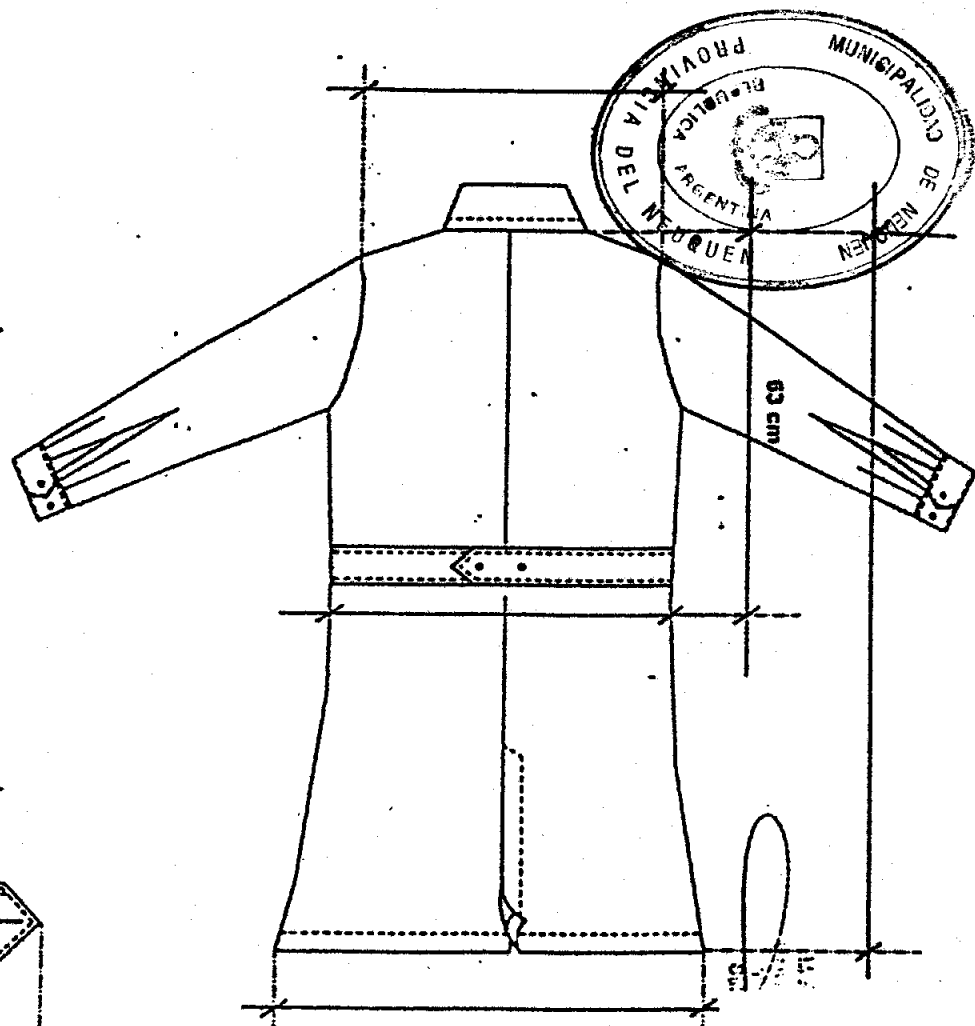
# GUARDAPOLVO FEMENINO



Identificación  
Institucional



Puño



63 cm

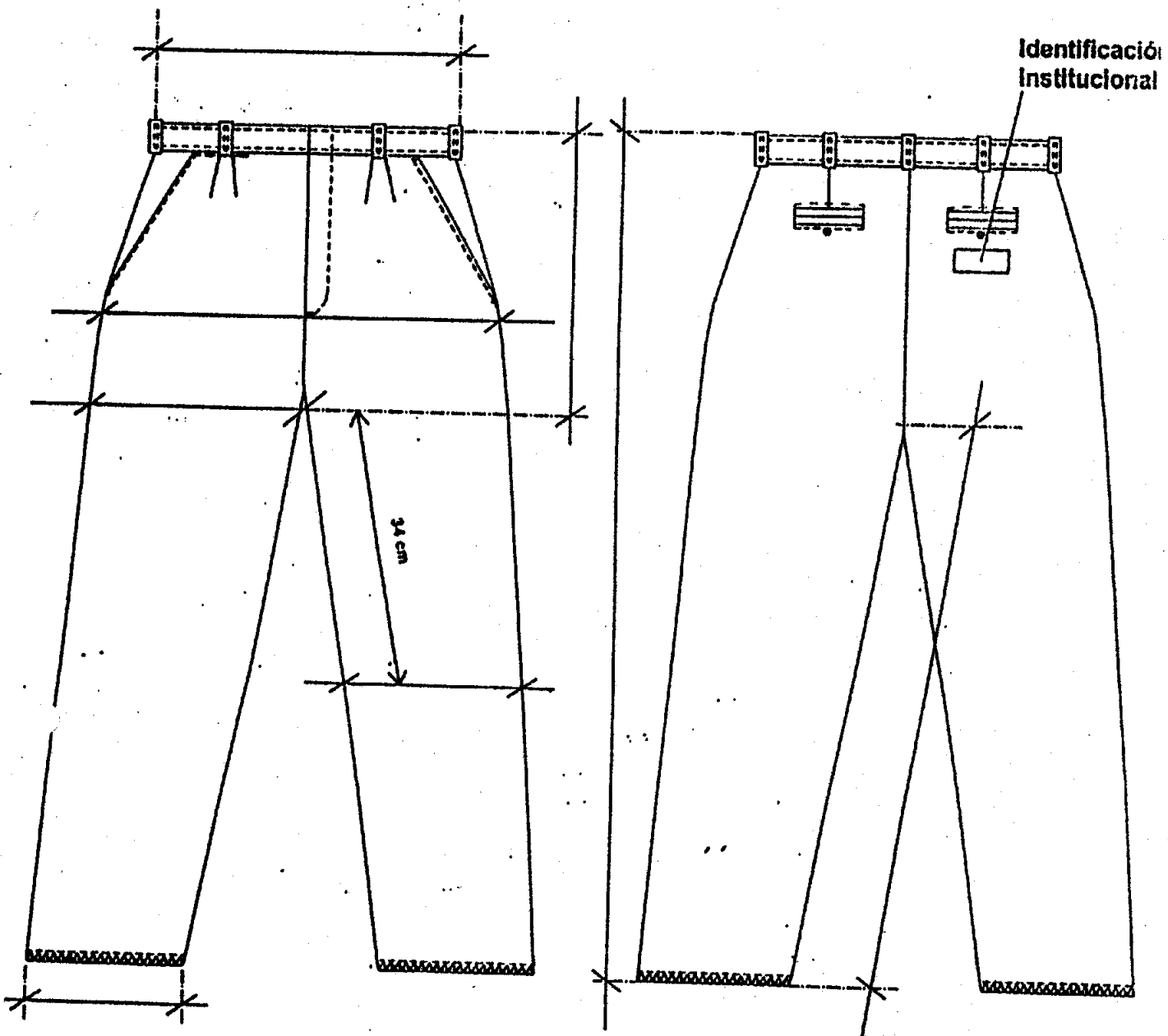
2

MARIA CRISTINA AGUIAR  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

79603



# PANTALON DE VESTIR MASCULINO

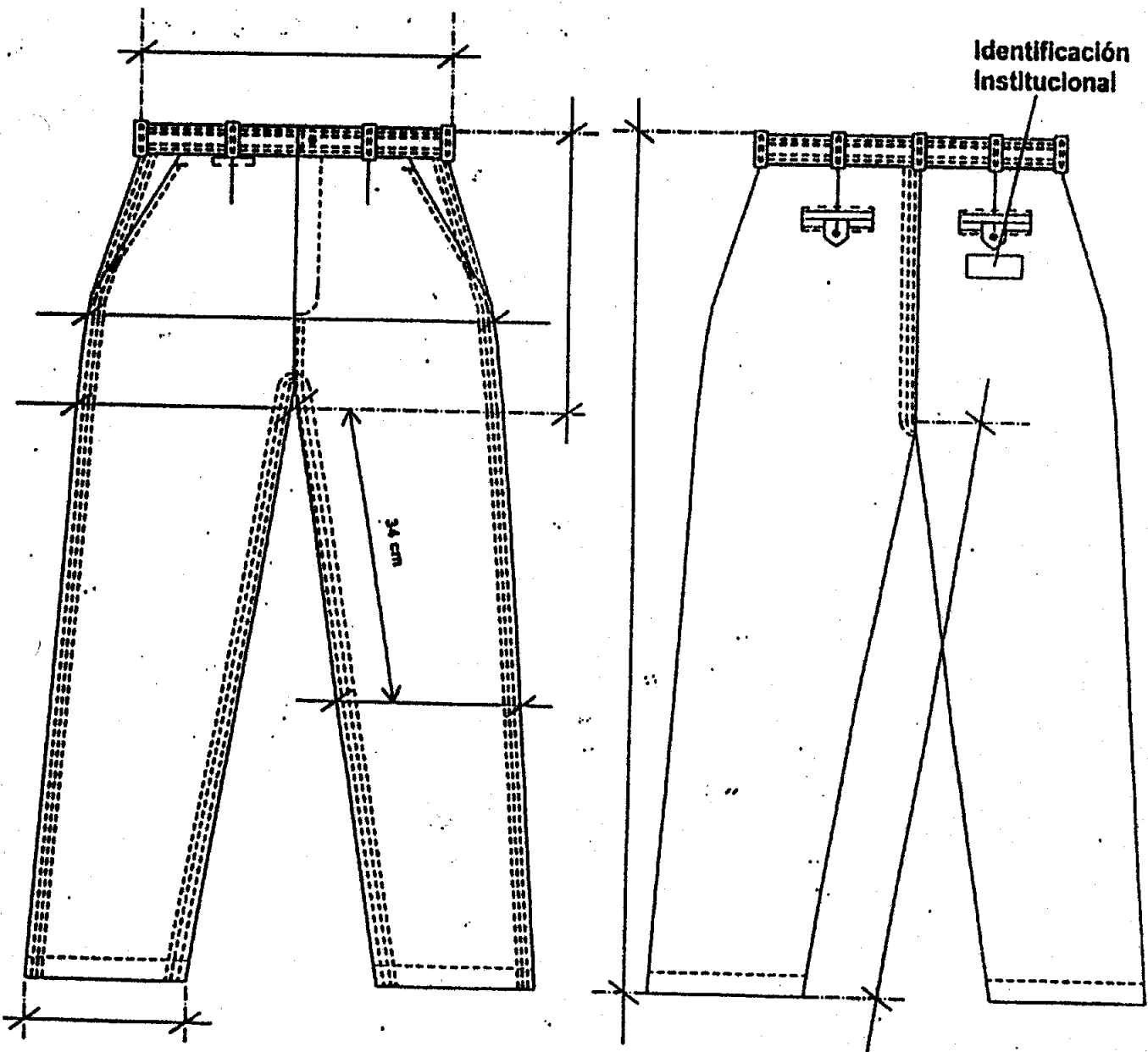


*[Handwritten Signature]*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Graf. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03

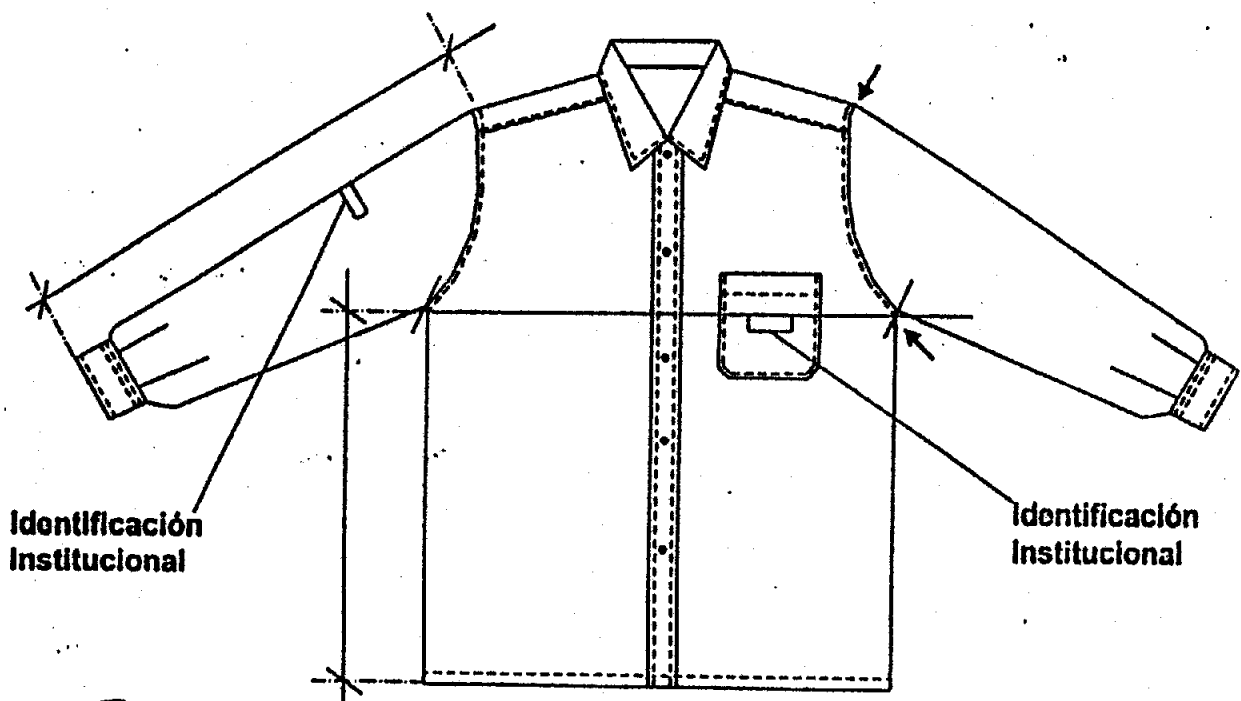


# PANTALON DE TRABAJO



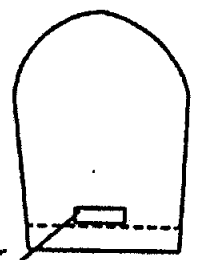
*Maria Luisa Herrera*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Seo. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

# CAMISA VESTIR FEMENINA

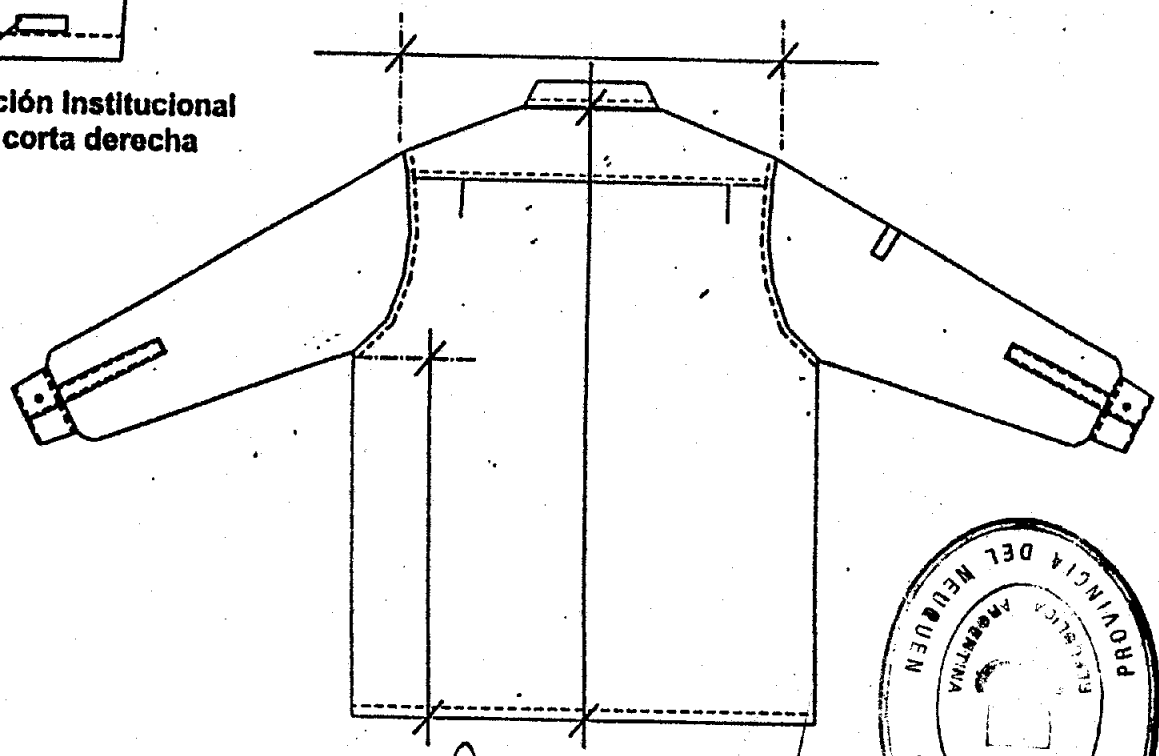


Identificación Institucional

Identificación Institucional

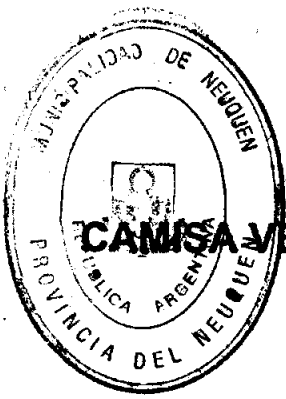


Identificación Institucional  
manga corta derecha

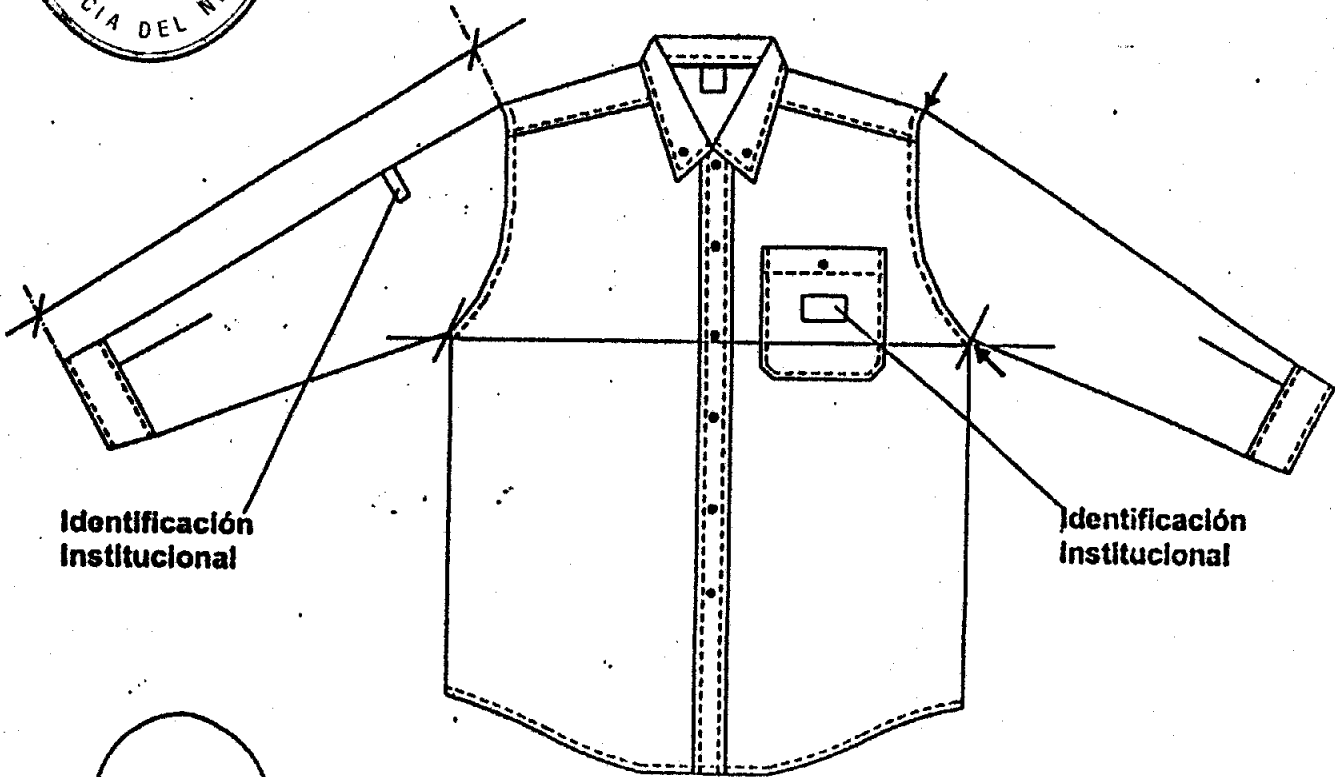


*Maria Luisa Herrera*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

9603

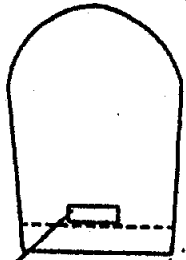


# CAMISA VESTIR MASCULINA

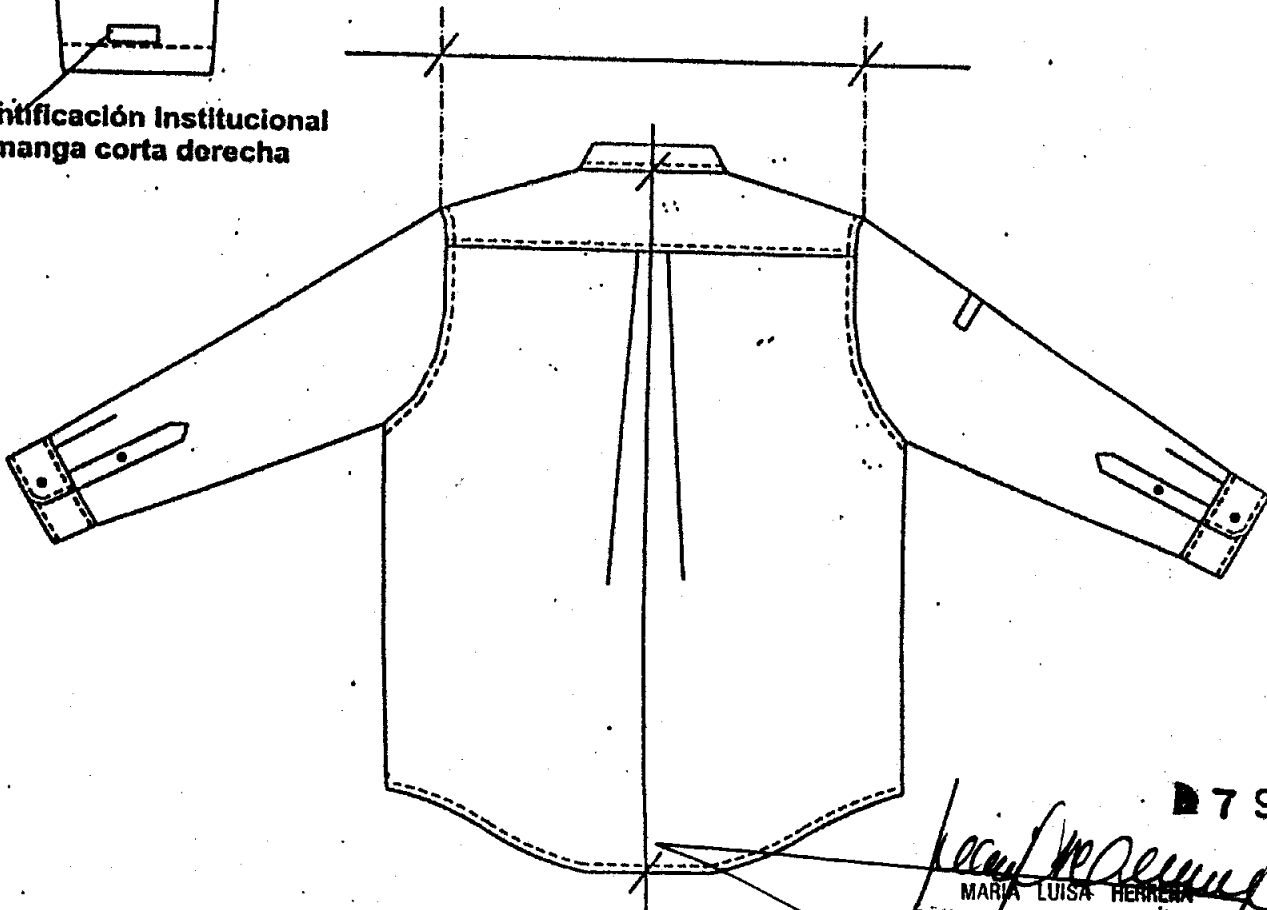


Identificación Institucional

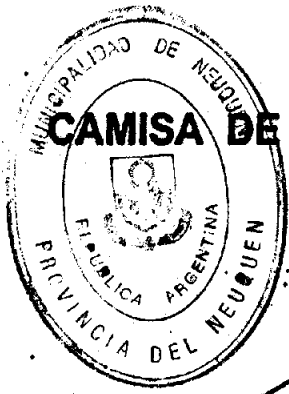
Identificación Institucional



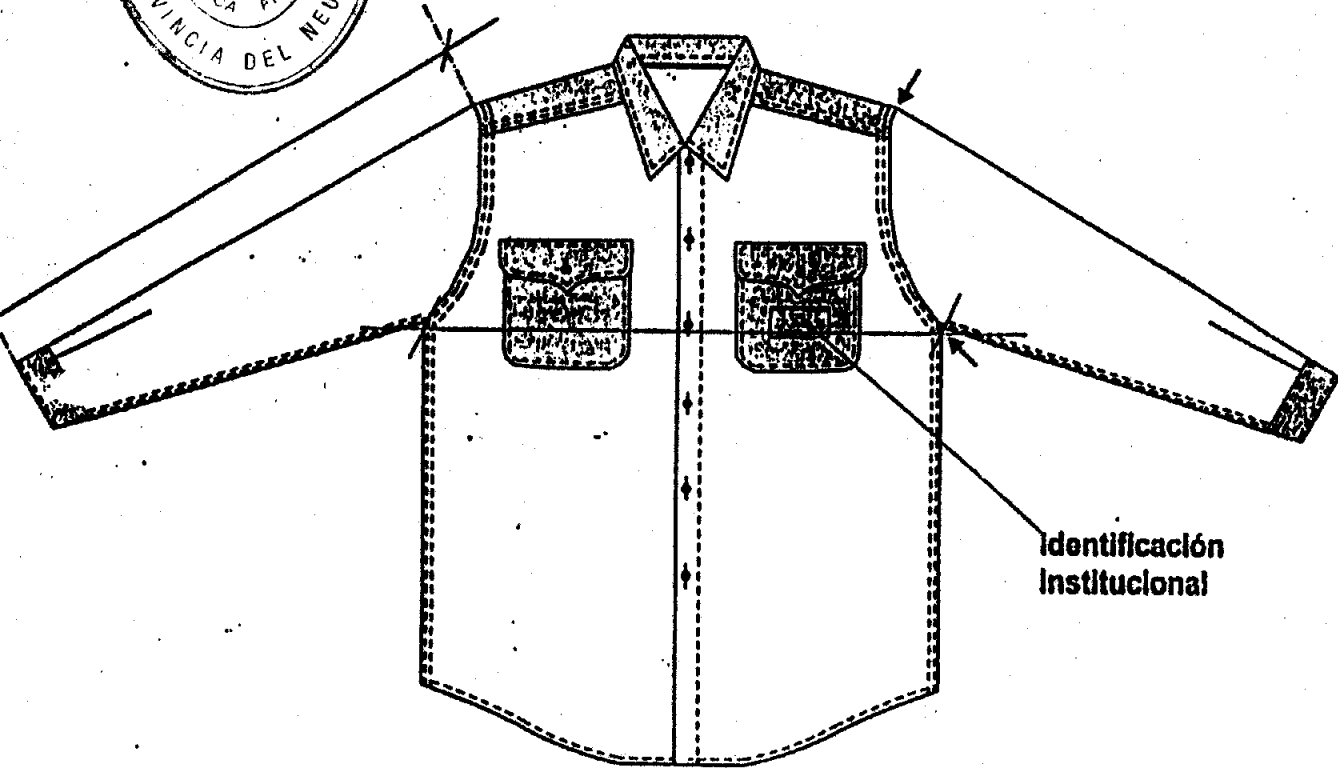
Identificación Institucional  
manga corta derecha



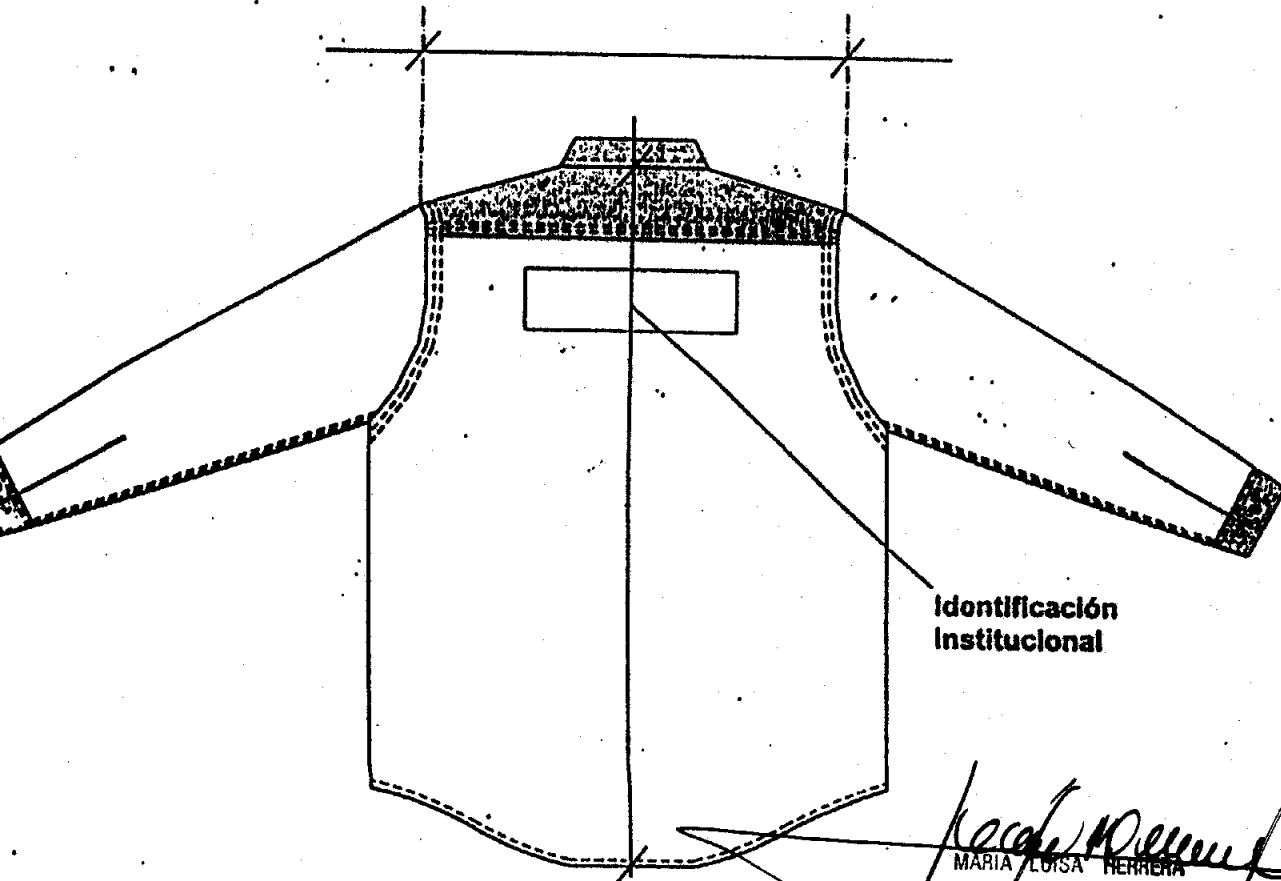
7 96 03  
*Maria Luisa Herrera*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



# CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA



Identificación  
Institucional



Identificación  
Institucional

*Maria Luisa Herrera*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

79603



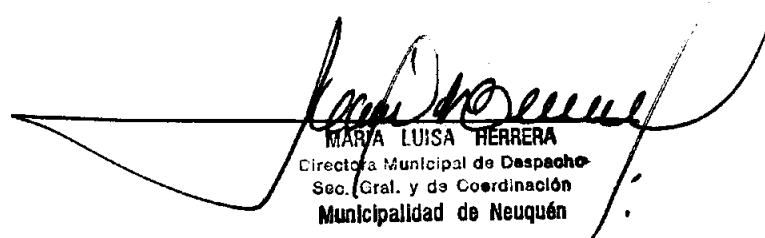
**LICITACION PUBLICA N° 16 /03**  
**ANEXO III**

**CLAUSULAS ESPECIALES**

**“Adquisición de indumentaria y calzado”**

- 1º) Cada prenda presentada como “muestra” deberá poseer la correspondiente etiqueta en donde consten la marca de la misma y los componentes de la tela; para el caso del calzado, las muestras deberán poseer la marca identificatoria original de fábrica.
- 2º) Las muestras presentadas deberán ajustarse estrictamente a lo cotizado en la presente licitación (tipo de tela, color, modelo, confección, etc.).
- 3º) La presentación de las muestras deberá realizarse con etiquetas identificatorias de la razón social y número del renglón.
- 4º) El Municipio se reserva el derecho al cambio de prendas y calzado por diferencia en los talles y/o números solicitados en el pliego.
- 5º) Se deberá cotizar un solo importe por ítem, el cual deberá incluir el costo de los talles especiales, si los hubiere.
- 6º) Las muestras presentadas serán sometidas a pruebas de ensayo en las cuales se contempla la destrucción parcial de las mismas.

Firma y aclaración del oferente

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



LICITACION PUBLICA N° 16/03  
APERTURA: 25/07/2003 - Hora: 10:00

## CLAUSULAS PARTICULARES Y GENERALES

### 1. OBJETO

1.1 Adquisición de: INDUMENTARIA Y CALZADO, con destino a Personal de distintas dependencias de la Municipalidad de Neuquén, de acuerdo a lo solicitado en el Pedido de Presupuesto y lo estipulado en las Cláusulas Particulares y Generales.

### 2- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

- 2.1. Las propuestas deberán presentarse por **DUPLICADO** en sobre cerrado, sin membrete que individualice a la firma proponente, consignando en el mismo:  
"Municipalidad de la Ciudad de Neuquén"  
"Dirección de Compras y Contrataciones"  
"Av. Argentina y Roca, 3er. Piso, Neuquén".
- 2.2. En la parte inferior del sobre se indicara:  
"Licitación Pública N° 16/03"  
"Apertura 25/07/03 Hora: 10:00."
- 2.3. En caso de ser inhábil el día fijado para la apertura, la misma se realizara el primer día hábil siguiente.

### 3- EL SOBRE CONTENDRA:

- 3.1. El recibo de compra del pliego como comprobante de la adquisición del mismo.
- 3.2. El Pliego de Bases y Condiciones con firmas y sellos y/o aclaración en las fojas.
- 3.3. **La Oferta.** La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas las disposiciones y a la normativa vigente en materia de contrataciones.
- 3.3.1. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas y firmadas al pie de la foja.
- 3.3.2. El precio cotizado será el que corresponda a consumidor final y en Pesos.
- 3.3.3. El precio unitario y total en números y en números y letras el total general de la propuesta.
- 3.3.4. En caso de discrepancia entre los precios unitarios y totales de los renglones, se optará por el precio unitario, determinando en función del mismo, el precio total; y entre el precio total en números y letras se optará por lo indicado en letras.
- 3.4. **La garantía de la oferta**, que una vez adjudicada pasará a ser garantía de adjudicación, consistirá en el **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total a que asciende la propuesta y podrá constituirse en alguna de las siguientes modalidades:

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 9 6 0 3

.....  
Firma y Aclaración del Oferente



- a) Fianza bancaria con vigencia hasta el cumplimiento del contrato, en la que el fiador haga expresa renuncia al beneficio de excusión, constituyéndose en liso, llano y principal pagador que no contenga restricciones ni salvedades.
- b) Depósito en efectivo en la Tesorería Municipal a la orden conjunta con el organismo contratante.
- c) Cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar en donde se realiza la licitación, ó giro postal ó bancario.
- d) Póliza de Caucción con vigencia hasta el cumplimiento del contrato, en la que el fiador haga expresa renuncia al beneficio de excusión, constituyéndose en liso, llano y principal pagador y que no contenga restricciones ni salvedades.

3.4.1. En caso de cotizarse alternativas de distintos valores, el 10% se calculará tomando los valores que sean mayores.

3.5 Se deberá presentar fotocopia de inscripción como proveedor del Municipio, caso contrario se deberá presentar la documentación que se detalla a continuación:

- 3.5.1 De tratarse de una sociedad legalmente constituida, se deberá presentar copia autenticada del Contrato Social o Estatuto y sus modificaciones, si las hubiere, como así también constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 3.5.2. Las Sociedades Anónimas remitirán, además copia del Acta de Asamblea de Accionistas y Directorio de distribución de cargos, con períodos de validez vigentes.
- 3.5.3. Copia de constancia de inscripción en los Organismos Nacionales y Provinciales de administración tributaria y previsional, CUIT, Ingresos Brutos Directos, Convenio Multilateral, Registro de Proveedores de la Provincia de Neuquén (no excluyente), condición ante IVA (RI, RNI, Exento), monotributo o los que los reemplace en el futuro.
- 3.5.4. Fotocopia de Habilitación Municipal de Actividades Comerciales expedida por la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de Neuquén ó jurisdicción que corresponda al domicilio de la firma; en la cual deberá constar el rubro afín a la adquisición de la presente licitación

#### **4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

- 4.1. Se estipula un plazo de mantenimiento de oferta no inferior a veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.-

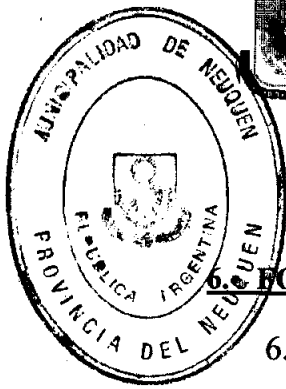
#### **5. PLAZO DE ENTREGA DE LA MERCADERIA:**

- 5.1 La provisión se efectuará de la siguiente manera: 25%: 20 días; 25%: 30 días y 50%: 40 días, a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Compra, pudiéndose facturar los parciales y adelantar las entregas.-

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 9 6 0 3

.....  
Firma y Aclaración del Oferente



## 6. FORMA DE PAGO:

- 6.1 SE PODRA OFERTAR ALTERNATIVAS A 30, 20, 15 y 10 DIAS. PARA LA COMPARACION HOMOGENEA DE LAS OFERTAS SE APLICARAN LOS INDICES DE PONDERACION QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

Plazo de oferta	Indice de Ponderación
30 días	1.00000
20 días	1.02113
15 días	1.03203
10 días	1.04317

**En caso de no optar por un plazo de pago, se tomará como opción el pago a 30 días.**

- 6.2. Los oferentes no deberán tener deuda por ningún concepto con el Municipio (tasas, impuestos, contribuciones y Tribunal de Faltas).  
Queda expresamente pactado en el caso de existir deuda exigible al momento del pago de los importes que surgieran de las presentes actuaciones, las mismas deberán ser canceladas en forma previa al pago de las facturas. De no ser así, el oferente por este acto presta su conformidad en forma irrevocable, de aplicar en primer lugar el pago que resulte de la contratación a la cancelación de la deuda.

## 7. MARCAS :

- 7.1. Se deberá especificar las marcas cotizadas y cumplimentar lo solicitado en el Anexo III

## 8. ENTREGA :

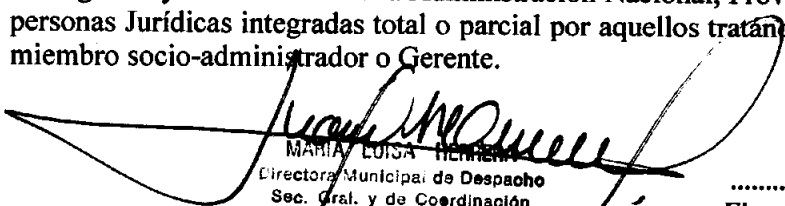
- 8.1. Las entregas se efectuarán en la División Almacenes de la Dirección de Compras y Contrataciones , calle Richieri 653 – Neuquén, debidamente protegida y con flete a cargo del adjudicatario.-

## 9. DERECHO DE ADJUDICACION:

- 9.1 . La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar ó anular la presente tramitación como también aumentar las cantidades solicitadas sin que ello dé derecho alguno a los proponentes

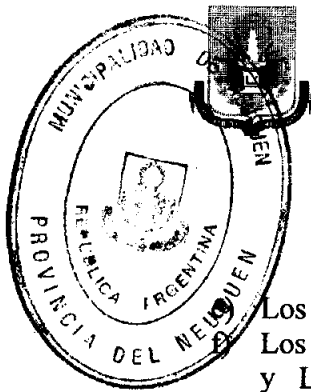
## 10 IMPEDIMENTO PARA REALIZAR PROPUESTAS:

- 10.1. No podrán presentarse a esta licitación:
- Los que no tengan capacidad para obligarse.
  - Los inhabilitados o inhabilitados, declarados tales por autoridad competente.
  - Los que se hallan en estado de convocatoria, quiebra o liquidación.
  - Los agentes y funcionarios de la Administración Nacional, Provincial o Municipal, ni las personas Jurídicas integradas total o parcial por aquellos tratándose en el último caso de miembro socio-administrador o Gerente.

  
MARÍA LUISA HENNING  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

79603

.....  
Firma y Aclaración del Oferente



Los intermediarios sin representación acreditados  
Los que hubieren sido pasibles de suspensión o eliminación del Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia del Neuquén o de la Municipalidad, a la fecha del Acto de Apertura.

### **11. CAUSALES DE DESESTIMACION:**

- 11.1. En el Acto de Apertura no se desestimarán propuestas. Las únicas causas por las que se podrá desestimar con posterioridad serán:
- a) Falta de documento de Garantía estipulado en el Art. 3.4. de las presentes cláusulas
  - b) Garantía insuficiente que no sea subsanada antes del dictamen de la Comisión de Preadjudicación que declare la admisibilidad ó rechazo de cada una de las propuestas presentadas y en el término que establezca el funcionario competente.  
El concepto de " garantía insuficiente " es solamente aplicable al monto de la garantía y no a la forma de constitución de la misma.
  - c) Enmiendas, raspaduras o alteraciones que no estén debidamente salvadas.
  - d) Cuando no se cumplan las Condiciones Generales y/o Particulares.
  - e) Por no convenir a los intereses municipales
  - f) Por no poseer Habilitación de Actividades Comerciales

### **12. IMPUGNACIONES**

- 12.1 Sólo podrán presentar impugnaciones los oferente que hayan presentado ofertas al acto licitatorio.-
- 12.2 En todos los casos la persona o sociedad que pretenda impugnar, deberá depositar en efectivo en la Tesorería Municipal la suma de Quinientos (\$500) en concepto de "garantía de impugnación" que solo le será devuelto si la impugnación le es favorable; en caso contrario dicha suma ingresará a Rentas Generales de la Municipalidad.-

### **13. ACLARACIONES Y CONSULTAS**

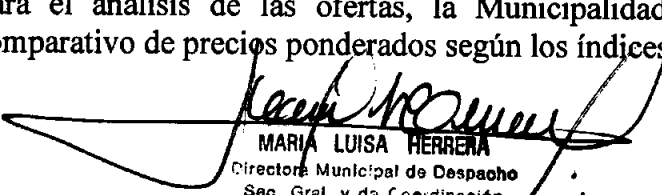
- 13.1 Se podrán realizar por escrito ante la Dirección de Compras y Contrataciones hasta el día 21 de julio a las 13:00 horas. Asimismo y hasta la misma fecha la Municipalidad podrá realizar aclaraciones sin consulta.-  
Las aclaraciones y respuestas se llevarán a conocimiento de todos los adquirentes de los Pliegos, pasando a formar parte de los mismos.

### **14. PENALIDADES**

- 14.1 El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, da derecho al Municipio a aplicar las penalidades establecidas en el Reglamento de Contrataciones vigente.-

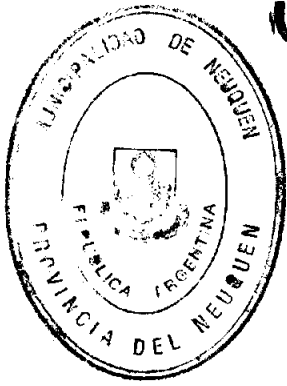
### **15.- EVALUACION DE LAS OFERTAS**

- 15.1 Para el análisis de las ofertas, la Municipalidad confeccionará un cuadro comparativo de precios ponderados según los índices de ponderación previstos.-

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 9 6 0 3

.....  
Firma y Aclaración del Oferente



Seguidamente analizará las ofertas correspondientes hasta determinar la oferta de menor precio ponderado que se ajuste a las características mínimas requeridas.-

La Municipalidad evaluará cualquier alternativa cotizada que tenga similares prestaciones o características que lo solicitado. Tales alternativas deberán ser acompañadas de suficientes especificaciones como para permitir una completa evaluación.-

## **16. IGUALDAD DE OFERTAS**

16.1 Serán consideradas ofertas iguales a los fines de esta compulsa de precios aquellas que no se diferencien en precio y calidad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administración tendrá también en cuenta para determinar que dos o más ofertas resultan igualmente convenientes y en paridad de condiciones para llamar a mejora de ofertas, las cotizaciones de empresas, profesionales y técnicos neuquinos que ofrezcan precios con una diferencia que no supere en más de un 5% a la propuesta de menor monto, cuando ésta sea de un oferente no neuquino.

La solicitud de mejora de oferta se realizará dentro del plazo de mantenimiento de ofertas; para que, por única vez, y dentro de un plazo de dos (2) días, puedan igualar la mejor oferta, en cuyo caso se adjudicará a la empresa neuquina.

Si la invitación a mejorar ofertas comprendiera a más de un oferente y, como consecuencia de ello, más de uno optara por igualar a la menor oferta, la contracción se resolverá, de entre ellos, a favor de aquel cuya oferta original haya sido la más próxima a la que se está igualando.

En los casos en que la igualdad sea entre oferentes neuquinos o entre oferentes no neuquinos se procederá de acuerdo a lo siguiente:

- a) Cuando la igualdad en el renglón no supere el monto de la contratación directa, se preadjudicará por sorteo; tal procedimiento quedará registrado en el acta de preadjudicación.-
- b) Caso contrario, serán llamados los proponentes a mejorar el precio por escrito, en la fecha y la hora que se establezca.-

Se entenderá como empresa neuquina toda aquella que se encuentre inscrita en el Registro de Beneficiarios del Programa de Apoyo a la Actividad de las PYMES NEUQUINAS, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1134/02 .-

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

7 96 03

.....  
Firma y Aclaración del Oferente

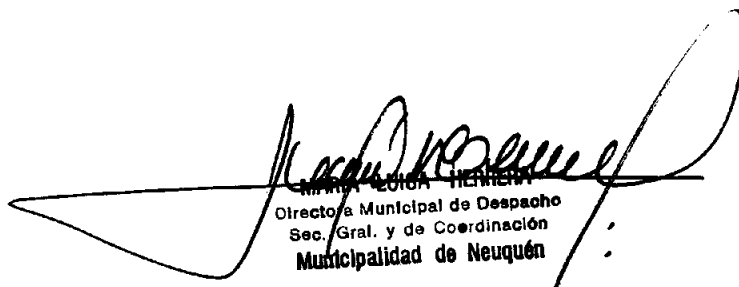


## DECLARACION JURADA:

- Por la presente:

- a) Manifiesto someterme a la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria Provincial con asiento en la Ciudad de Neuquén, para cualquier divergencia que pudiera surgir.
- b) Constituyo domicilio comercial en .....
- c) Constituyo domicilio legal en..... de esta Ciudad de Neuquén, a todos los efectos del presente tramite Licitatorio
- d) Declaro bajo juramento de Ley que firmo el presente Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Generales, y Ofertas, en virtud de ser..... de la firma oferente.

.....  
N° de Documento  
de Identidad

  
MARÍA ESTELA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

\* 7 9 6 0 3

.....  
Firma y Aclaración del Oferente